

Consejo Nacional
de la Cultura y
las Artes

VPS



**RESUELVE REPOSICIONES
INTERPUESTAS EN EL MARCO DE LOS
CONCURSOS PÚBLICOS DEL FONDO
NACIONAL DE FOMENTO DEL LIBRO Y
LA LECTURA, PARA LAS LÍNEAS QUE SE
INDICAN, CONVOCATORIAS 2017.**

EXENTA N° 1945 13.10.2016

VALPARAÍSO,

VISTO

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.227, que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura; en el Decreto Supremo N° 137 de 2011, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; en las Resoluciones Exentas Nos. 900, 904, 905, 906 y 916, todas del año 2016, que aprueban las Bases de Concursos Públicos; en la Resolución Exenta N° 1.632, de 2016, que formaliza nómina de postulaciones inadmisibles; todas dictas en el marco de los concursos públicos del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, Convocatorias 2017, de este Servicio; y lo requerido en el Memorando Interno N° 12.22/371, del Jefe del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes.

CONSIDERANDO

Que la Ley N° 19.227, que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, establece que el Estado de Chile reconoce en el libro y en la creación literaria instrumentos eficaces e indispensables para el incremento y la transmisión de la cultura, el desarrollo de la identidad nacional y la formación de la juventud.

Que de acuerdo a las facultades que le asisten al Consejo Nacional del Libro y la Lectura, en virtud de lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley N° 19.227 y en el artículo 6° del Decreto Supremo N° 137, de 2011, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento de dicho Fondo, es función del Consejo del Libro y la Lectura, entre otras, convocar anualmente a concursos públicos por medio de una amplia difusión nacional sobre bases objetivas señaladas previamente, debiendo resolverlos de acuerdo a dichas bases y posteriormente asignar los recursos del Fondo.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, se convocó a los Concursos Públicos del Fondo Nacional de fomento del Libro y la Lectura, Convocatorias 2017, en las Líneas de Fomento de la Lectura y/o Escritura, Formación, Investigación, Creación y Fomento a la Industria, cuyas bases fueron aprobadas por las Resoluciones Exentas Nos. 900, 904, 905, 906 y 916, todas del año 2016, de este Servicio, con su modificación.

Que de conformidad con las bases de los concursos antes referidos, la Secretaría del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, revisó las postulaciones recepcionadas, certificando la inadmisibilidad de aquellas

que no cumplían con los requisitos establecidos en las bases, lo cual fue formalizado mediante la Resolución Exenta N° 1.632, de 2016, de este servicio.

Que las bases de convocatoria permiten que los postulantes soliciten la revisión del procedimiento, de acuerdo a la normativa vigente, la que establece en el artículo 59 de la Ley No 19.880, que un vicio de procedimiento o de forma sólo afecta su validez cuando recae en un requisito esencial del mismo y genera perjuicio al interesado.

Que fueron interpuestas reposiciones por postulantes de proyectos declarados inadmisibles, requiriendo que se revisara el procedimiento de las convocatorias en cuestión por supuestos errores cometidos durante el proceso de admisibilidad.

Que en consideración al examen de dichos recursos interpuestos, la Secretaría del Fondo Nacional del Libro y la Lectura, señaló cuáles de ellos debían ser acogidos y cuáles debían ser rechazados, en atención a si efectivamente se cometieron o no errores en la declaración de inadmisibilidad, según consta en el informe entregado por la Secretaría referida y que forma parte de los antecedentes de esta resolución exenta.

Que los postulantes de los Proyectos Folios Nos 405728, 402705, 404470, 421014 y 420277 interpusieron recursos de reposición en contra de la declaración de inadmisibilidad de sus proyectos, una vez vencido el plazo de 5 días hábiles administrativos que otorgan las bases concursales y el artículo 59 de la Ley No 19.880 para impugnar, por tanto conforme a lo anterior y a lo resuelto por la Contraloría General de la República en su Dictamen No 70.899, de 2015, fueron interpuestos extemporáneamente.

Que en virtud de lo señalado, es necesario dictar el acto administrativo que resuelva los recursos de reposición interpuestos, por lo que

RESUELVO

ARTÍCULO PRIMERO: HA LUGAR a los recursos de reposición interpuestos por los postulantes que se indican, en el marco de los Concursos Públicos del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, en las Líneas que se indican, Convocatorias 2017, por ser efectivo que existieron errores en la revisión de los antecedentes, que influyeron en forma determinante en su declaración de inadmisibilidad, conforme los fundamentos contenidos en el informe emitido por la Secretaría del Fondo, y que forma parte de los antecedentes del presente acto administrativo:

Folio	Título	Responsable	Línea	Modalidad	Fundamento
411863	Reedición de cuatro libros infantiles que conforman la Colección Hablemos de...	Ocho Libros Editores Limitada	Fomento a la Industria	Apoyo a Ediciones - Colecciones	Revisados los antecedentes se constata que existe un error en el acto administrativo recurrido. El responsable del proyecto sí incluyó el IVA en los montos totales desglosados en gastos operacionales, de manera que cumple con lo dispuesto en las bases del concurso.
405862	Rescate editorial de la obra narrativa de Rosamel	La Pollera Ediciones Limitada	Fomento a la Industria	Apoyo a Ediciones - Colecciones	Revisados los antecedentes se constata que existe un error en el acto administrativo recurrido. El responsable del proyecto sí incluyó



	del Valle				el IVA en los montos totales desglosados en gastos operacionales, de manera que cumple con lo dispuesto en las bases del concurso.
419373	Publicación de la novela "El compadre" de Carlos Droguett con capítulo inédito	La Pollera Ediciones Limitada	Fomento a la Industria	Apoyo a Ediciones - Libro Único	Revisados los antecedentes se constata que existe un error en el acto administrativo recurrido. El responsable del proyecto sí incluyó el IVA en los montos totales desglosados en gastos operacionales, de manera que cumple con lo dispuesto en las bases del concurso.
420087	El cielo en un paracaídas (libro de poemas de Roberto Matheu)	Tulio Hernán Mendoza Belio	Fomento a la Industria	Apoyo a Ediciones - Libro Único	Revisados los antecedentes se constata que existe un error en el acto administrativo recurrido. El responsable del proyecto cuenta con giro editorial ante el Servicio de Impuestos Internos, de manera que cumple con lo dispuesto en las bases del concurso.
409226	Insecta	Editorial Amanuta Ltda.	Fomento a la Industria	Apoyo a Ediciones - Libro Único	Revisados los antecedentes se constata que existe un error en el acto administrativo recurrido. El responsable del proyecto sí incluyó el IVA en los montos totales desglosados en gastos operacionales, de manera que cumple con lo dispuesto en las bases del concurso.
406702	Lecturas para la oscuridad	Paula Orrego Ortega	Fomento a la Industria	Apoyo a ediciones - Colecciones	Revisados los antecedentes se constata que existe un error en el acto administrativo recurrido. El responsable del proyecto sí presentó una cotización que incluía IVA, de manera que cumple con lo dispuesto en las bases del concurso.
409435	Promoción de la lectura en educación de adultos	Claudio Hernández	Fomento a la Lectura y/o Escritura	Iniciativas docentes o escolares en fomento lector y/o escritor	Revisados los antecedentes se constata que existe un error en el acto administrativo recurrido. Debido a que la carta de cofinanciamiento si se encuentra en el Formulario Único de Postulación, en la sección que el responsable señala, de manera que cumple con lo dispuesto en las bases del concurso.
420100	Reedición corregida y aumentada de la novela gráfica La Isla de los Muertos - Caleta Tortel"	Hamaca Ediciones Ltda.	Fomento a la Industria	Apoyo a Ediciones - Libro Único	Revisados los antecedentes se constata que existe un error en el acto administrativo recurrido. El responsable del proyecto sí incluyó el IVA en los montos totales desglosados en gastos operacionales, de manera que cumple con lo dispuesto en las bases del concurso.
408270	Humor Político	Septiembre Ediciones Limitada.	Fomento a la Industria	Apoyo a Ediciones - Libro Único	Revisados los antecedentes se constata que existe un error en el acto administrativo recurrido. El responsable del proyecto sí incluyó el IVA en los montos totales desglosados en gastos operacionales, de manera que cumple con lo dispuesto en las bases del concurso.
407377	Ecos de La	Yorka	Fomento	Iniciativas de	Revisados los antecedentes se



	Chimba: Susurradores Verdes, Fomento Lector en Mercados de Abastos de Barrio Comercial La Chimba"	Rossana Vega Sepúlveda	a la Lectura y/o Escritura	fomento lector y/o escritor en espacios de lectura convencionales o no convencionales	constata que existe un error en el acto administrativo recurrido. El responsable de proyecto, si adjuntó la carta de cofinanciamiento, de manera que cumple con lo dispuesto en las bases del concurso.
404122	He llegado aquí	Macarena Paz Vogel Mendoza	Fomento a la Industria	Apoyo a Ediciones - Libro Único	Revisados los antecedentes se constata que existe un error en el acto administrativo recurrido. El responsable del proyecto si incluyó el IVA en los montos totales desglosados en gastos operacionales, de manera que cumple con lo dispuesto en las bases del concurso.
403985	"Actualidad de de Eugenio González Rojas", de Belarmino Elgueta y Francisco Figueroa	Sociedad Gloria Elqueta y Claudia Marchant Ltda.	Fomento a la Industria	Apoyo a Ediciones - Libro Único	Revisados los antecedentes se constata que existe un error en el acto administrativo recurrido. El responsable del proyecto si incluyó el IVA en los montos totales desglosados en gastos operacionales, de manera que cumple con lo dispuesto en las bases del concurso.
405467	Cordón Cerrillos Maipú. Una experiencia de poder popular	Sociedad Gloria Elqueta y Claudia Marchant Ltda.	Fomento a la Industria	Apoyo a Ediciones - Libro Único	Revisados los antecedentes se constata que existe un error en el acto administrativo recurrido. El responsable del proyecto si incluyó el IVA en los montos totales desglosados en gastos operacionales, de manera que cumple con lo dispuesto en las bases del concurso.
405770	Apuntes sobre feminismo y poder popular	Sociedad Gloria Elqueta y Claudia Marchant Ltda.	Fomento a la Industria	Apoyo a Ediciones - Libro Único	Revisados los antecedentes se constata que existe un error en el acto administrativo recurrido. El responsable del proyecto si incluyó el IVA en los montos totales desglosados en gastos operacionales, de manera que cumple con lo dispuesto en las bases del concurso.
417699	Bibliomoto para acercar la lectura y escritura a la comunidad de Romeral	Agrupación cultural Canto en Vano	Fomento a la Lectura y/o Escritura	Bibliomóvil	Revisados los antecedentes se constata que existe un error en el acto administrativo recurrido. El responsable del proyecto si incluyó el IVA en los montos totales desglosados en gastos operacionales, de manera que cumple con lo dispuesto en las bases del concurso.
408126	Arquitectura en el Chile del siglo XX, volumen dos, modernización y vanguardia	Fernando Alfredo Pérez Oyarzún	Fomento a la Industria	Apoyo a ediciones - Libro Único	Revisados los antecedentes se constata que existe un error en el acto administrativo recurrido. El responsable del proyecto si incluyó el IVA en los montos totales desglosados en gastos operacionales, de manera que cumple con lo dispuesto en las bases del concurso.
409812	Publicación libro Poemas Intemperies (Antología)	Fabiola Bernal Díaz	Fomento a la Industria	Apoyo a ediciones - Libro Único	Revisados los antecedentes se constata que existe un error en el acto administrativo recurrido. El responsable del proyecto si incluyó



	fugaz), de Bernando González Koppmann				el IVA en los montos totales desglosados en gastos operacionales, de manera que cumple con lo dispuesto en las bases del concurso.
407895	Trocha angosta	Oswaldo Caro Sáez	Fomento a la Industria	Apoyo a ediciones - Libro Único	Revisados los antecedentes se constata que existe un error en el acto administrativo recurrido. El responsable del proyecto sí incluyó el IVA en los montos totales desglosados en gastos operacionales, de manera que cumple con lo dispuesto en las bases del concurso.
415681	Compleción Y Reescritura del texto dramático del musical El chico del banco	Javier Antonio Araya Tapia	Creación	Literatura en Español - Dramaturgia	Revisados los antecedentes se constata que existe un error en el acto administrativo recurrido, el proyecto es inédito al no considerar la lectura dramatizada como una exposición de la obra, de manera que cumple con lo establecido en las bases del concurso.
414947	El nuevo empleo de Juan Pérez: el libro	César Antonio Fuentes Ojeda	Creación	Literatura en español - Cómics y Narrativa gráfica	Revisados los antecedentes se constata que existe un error en el acto administrativo, el proyecto no posee ninguna premiación ya que el piloto animado es un formato distinto al cómic, de manera que cumple con lo establecido en las bases del concurso.
414775	El libro de Goris el gorila	Luis Hernán Guzmán González	Creación	Literatura en español - Cómics y Narrativa gráfica	Revisados los antecedentes se constata que existe un error en el acto administrativo, el proyecto cumple con los requisitos al ser el piloto animado un formato distinto al cómic, de manera que cumple con lo establecido en las bases del concurso.
407893	Metropolibros Cuarta Temporada	José Manuel Soto Chevesich	Fomento a la lectura y/o Escritura	Iniciativas de Fomento Lector en Medios de Comunicación - Iniciativas en Medios de Comunicación Masivos	Revisados los antecedentes se constata que existe un error en el acto administrativo recurrido. El responsable del proyecto sí incluyó el IVA en los montos totales desglosados en gastos operacionales, de manera que cumple con lo dispuesto en las bases del concurso.
403850	"Jacinta y el Hámster 2", cuentos infantiles	Lorena Elisa Ruiz Ríos	Fomento a la Industria	Apoyo a Ediciones - Libro único	Revisados los antecedentes se constata que existe un error en el acto administrativo recurrido. El responsable del proyecto sí incluyó el IVA en los montos totales desglosados en gastos operacionales, de manera que cumple con lo dispuesto en las bases del concurso.
426403	Visiones Literarias	Laura Guzmán Toro	Fomento a la lectura y/o escritura	Iniciativas de Fomento Lector en Medios de Comunicación - Iniciativas en Medios de Comunicación Local	Revisados los antecedentes se constata que existe un error en el acto administrativo recurrido. El responsable del proyecto sí adjuntó la cotización correspondiente a las especificaciones técnicas, en donde se constata que sí está exenta de IVA, de manera que cumple con lo establecido en las bases del concurso.



ARTÍCULO SEGUNDO: NO HA LUGAR a

los recursos de reposición interpuestos por los postulantes que se indican, en el marco de los Concursos Públicos del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, en las Líneas que se indican, Convocatorias 2017, por no ser efectivo que existieron errores en la revisión de los antecedentes, que influyeron en forma determinante en su declaración de inadmisibilidad, conforme los fundamentos contenidos en el informe emitido por la Secretaría, y que forma parte de los antecedentes del presente acto administrativo:

Folio	Título	Responsable	Línea	Modalidad	Fundamento
406575	1980, vida, imagen, ciudad, escritura: Cinco poetas de Concepción	Alexis Patricio Figueroa Aracena	Creación	Literatura en Español - Ensayo	Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar - Primera escritura de la obra - Correcciones y reescritura. El responsable del proyecto incluye su nombre en una cita del texto, donde al revisar el documento se nota una clara diferencia con las citas de otros autores ya que se menciona que es un texto inédito, por tanto, sólo el autor de este es quien puede ser al autor del texto postulado al concurso, de manera que no se cumple con lo dispuesto en las bases del concurso.



400067	Ignasi	Alexis Ricardo López	Creación	Literatura en Español - Novela	Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura. El responsable del proyecto coloca el nombre del autor en la primera carilla de la muestra, de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.
410775	Exposición y catálogo de ilustradores chilenos 2015-2016	Corporación Ibbychile	Fomento de la Lectura y/o Escritura	Apoyo a festivales y ferias	Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.4 de las bases del concurso, los proyectos que postulan a la Modalidad de Apoyo a festivales y ferias, exigen un cofinanciamiento obligatorio consistente en un aporte en dinero de un 10% sobre el total del monto solicitado. El responsable del proyecto tiene un aporte comprometido en el Formulario Único de Postulación es de \$1.000.000, lo que representa un 7,135% del monto solicitado (\$14.013.651). Además, el proyecto adjunta una carta de compromiso de cofinanciamiento obligatorio que no se encuentra firmada por quien compromete el aporte, de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.



415886	El Árbol corazón de oro	Edmundo Herrera	Creación	Literatura en Español - Literatura infantil	<p>Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II, 1, de las bases del concurso, la obra postulada deberá permanecer inédita por todo el periodo de concurso; y deberá ser de titularidad del postulante. Los postulantes sólo podrán presentar una obra a esta línea concursal. Aquellos postulantes que presenten más de una obra, serán declaradas inadmisibles todas sus postulaciones. Asimismo, serán declaradas inadmisibles aquellas postulaciones de responsables que hayan sido seleccionados en la Convocatoria 2016 de esta línea concursal. El responsable del proyecto postuló 2 obras a esta línea concursal, en poesía y otra en Literatura infantil, cuyos respectivos folios son 408165 y 415886, de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.</p>
408165	Ceremonias del Fuego	Edmundo Herrera	Creación	Literatura en Español - Poesía	<p>Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II, 1, de las bases del concurso, la obra postulada deberá permanecer inédita por todo el periodo de concurso; y deberá ser de titularidad del postulante. Los postulantes sólo podrán presentar una obra a esta línea concursal. Aquellos postulantes que presenten más de una obra, serán declaradas inadmisibles todas sus postulaciones. Asimismo, serán declaradas inadmisibles aquellas postulaciones de responsables que hayan sido seleccionados en la Convocatoria 2016 de esta línea concursal. El responsable del proyecto postuló 2 obras a esta línea concursal, en poesía y otra en Literatura infantil, cuyos respectivos folios son 408165 y 415886, de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.</p>



416555	Changrila	Julio Ignacio Gutierrez García-Huidobro	Creación	Literatural en Español - Cuento	Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II, 1, de las bases del concurso, la obra postulada deberá permanecer inédita por todo el periodo de concurso; y deberá ser de titularidad del postulante. Los postulantes sólo podrán presentar una obra a esta línea concursal. Aquellos postulantes que presenten más de una obra, serán declaradas inadmisibles todas sus postulaciones. Asimismo, serán declaradas inadmisibles aquellas postulaciones de responsables que hayan sido seleccionados en la Convocatoria 2016 de esta línea concursal. El responsable del proyecto postuló dos obras a esta línea concursal, en los géneros Cuento y Ensayo, cuyos folios son 416555 y 416277, de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.
416277	Poética del contrapelo: Juan Emar desde la 'Patafísica	Julio Ignacio Gutierrez García-Huidobro	Creación	Literatura en Español - Ensayo	Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II, 1, de las bases del concurso, la obra postulada deberá permanecer inédita por todo el periodo de concurso; y deberá ser de titularidad del postulante. Los postulantes sólo podrán presentar una obra a esta línea concursal. Aquellos postulantes que presenten más de una obra, serán declaradas inadmisibles todas sus postulaciones. Asimismo, serán declaradas inadmisibles aquellas postulaciones de responsables que hayan sido seleccionados en la Convocatoria 2016 de esta línea concursal. El responsable del proyecto postuló dos obras a esta línea concursal, en los géneros Cuento y Ensayo, cuyos folios son 416555 y 416277, de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.



409147	Club de Babel, todos somos letras: programa de integración entre locales e inmigrantes a través de la literatura e integración	Actividades de otras Asociaciones N.C.P.	Fomento de la Lectura y/o Escritura	Iniciativas de Fomento Lector y/o Escritor en espacios de lectura convencionales o no convencionales	Revisando los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo. De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a) ., de las bases del concurso, los proyectos postulados a la Línea de fomento de la lectura y/o escritura, modalidad de iniciativa de fomento lector y/o escritor en espacios de lectura convencionales o no convencionales, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos. El responsable del proyecto presenta una carta que comprometía un cofinanciamiento voluntario de \$114.000, sin embargo, no menciona el aporte señalado dentro de la carta, tampoco contiene firma y/o timbre por quien la emite, de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.
400233	HDU: dibujar y contar	Renzo Ernesto Soto S.	Creación	Literatura en Español - Comic y Narrativa Gráfica	Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 4., a)., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar - Primera escritura de la obra - Correcciones y reescritura. El responsable del proyecto coloca el nombre del autor en la primera carilla de la muestra, de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.



400211	Las tretas de Fernanda Laguna	Gonzalo León	Creación	Literatura en Español - Cuento	Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura. El responsable del proyecto coloca el nombre del autor en la primera carilla de la muestra debajo de lo que él menciona que es el título del cuento, de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.
402720	Miedos y secretos	Ana Mireya Letelier Gajardo	Creación	Literatura en Español - Literatura Infantil	Revisando los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo. De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Literatura infantil, incluye todos los géneros que contempla esta línea concursal. Está dirigido a niños y niñas entre 0 y 12 años. Puede incorporar ilustraciones. La obra se valorará en su conjunto. Mínimo de extensión de la obra 10 carillas. El responsable del proyecto presenta una muestra de la obra de 6 carillas, incumpliendo con la extensión mínima exigida en las bases, de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.



410080	El legado de Héctor Pauchard	Aníbal Barrera Ortega	Creación	Literatura en Español - Ensayo	Revisando los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo. De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Ensayo, debe consistir en un escrito en el que se exponen ideas y reflexiones sobre uno o varios temas y que busca entregar un aporte personal del autor o autora al desarrollo y proyección del tema central del trabajo presentado al concurso (mínimo de extensión de la obra 40 carillas, máximo 50 carillas). El responsable del proyecto presenta una muestra de la obra de 15 carillas, incumpliendo con la extensión mínima exigida, de manera que no cumple con lo establecido en las bases concurso.
415576	Tell me a story	Tamara Theani Cortez Seitz	Fomento de la Lectura y/o Escritura	Iniciativas docentes o escolares en fomento lector y/o escritor	Revisando los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo. De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a) ., de las bases del concurso, los proyectos postulados a la Línea de fomento de lectura y/o escritura, Modalidad de iniciativas docentes o escolares en fomento lector y/o escritor , deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos. El responsable del proyecto presenta una carta de cofinanciamiento en la que no se indica el monto del aporte en dinero del bien o servicio, además se debe tener presente que el proceso de postulación es único y no se pueden adjuntar documentos en una instancia posterior, de manera que no se cumple con lo establecido en las bases del concurso.



412027	El Gran Navegante Estelar	Alberto Segundo Vega Navarreta	Creación	Literatura en español - Novela	Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 4., a)., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura. El responsable del proyecto coloca el nombre del autor en la primera carilla de la muestra, de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.
404848	Master Escritura Creativa	Joaquín Rolon Carreras	Formación	Becas - Magíster	Revisando los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., a)., de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, modalidad Becas, submodalidad Magíster, deberá acompañarse una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se dará a estos. El responsable del proyecto presenta una carta de cofinanciamiento voluntario, que no está debidamente firmada por quien compromete el aporte y solo detalla los bienes que el mismo responsable del proyecto aporta a su ejecución (un notebook y una impresora), de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.



416057	Reina Mirthas 2	Juan Pablo Alvarez	Creación	Literatura en Español - Novela	Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 4., a)., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar - Primera escritura de la obra - Correcciones y reescritura. El responsable del proyecto coloca el nombre del autor en la primera carilla de la muestra, de manera que no cumple con lo establecido en las bases.
403839	Arqueología del olvido	Arturo Valderas	Fomento a la Industria	Apoyo a Ediciones - Colecciones	Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo III.,1., los proyectos deben ser pertinentes con el Fondo, Línea, Modalidad, y Submodalidad a la que postulan. El proyecto corresponde a la edición de un sólo libro titulado "Arqueologías del Olvido", lo cual corresponde a la submodalidad de Libro Único. Sin embargo, postula a la submodalidad de Colecciones, de manera que no cumple con lo establecido en las bases.



419423	Publicación Cartas de mujer, escritos de mujeres desde la cárcel	María Paz Garafulic Litvak	Fomento a la Industria	Apoyo a Ediciones - Libro Único	<p>Revisando los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo. De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Fomento a la Industria, Modalidad de Apoyo a Ediciones, Submodalidad de Libro Único, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos. El responsable del proyecto presenta una cotización de Confin Ediciones, no a una carta de compromiso de cofinanciamiento voluntario con el detalle que se exige en bases, de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.</p>
413453	Tres verbos para la vivienda	Amparo Jesús Arias Villalobos	Creación	Literatura en Español - Cuento	<p>Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar - Primera escritura de la obra - Correcciones y reescritura. El responsable del proyecto coloca el nombre del autor en la portada de la muestra, de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.</p>



403136	Consuelo	Andrea Patricia Rubio Eberhardt	Creación	Literatura en Español - Novela	<p>Revisando los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo. De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, deberá acompañarse en formato digital o papel, cuando corresponda, a lo menos el mínimo de carillas conforme a la categoría postulada, sin exceder el máximo permitido, medido en páginas, incluyendo el índice de los capítulos, si es pertinente. El responsable del proyecto adjunta un archivo digital en formato PDF como la muestra de la obra, que al momento de abrirlo arroja un error de lectura (archivo dañado), tras consultar con la Sección Tecnologías de la Información (TIC) se ha comprobado que el archivo al momento de subirlo a la plataforma venía dañado, por tanto, no se puede evaluar, de manera que no se cumple con lo establecido en las bases del concurso. Lo anterior se corrobora por certificado otorgado por TIC de fecha 15 de septiembre de 2016.</p>
418297	Obras Completas Virginia Cox Balmaceda - colección	Sociedad Editorial Cuatro Vientos	Fomento a la Industria	Apoyo a Ediciones - Colecciones	<p>Revisando los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo. De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, se deberá acompañar un documento donde se especifiquen las características de la edición (número de ejemplares, tipo de papel, encuadernación, a cuántos colores, etc.). Se debe incorporar cotización (IVA incluido). El responsable del proyecto en el presupuesto por concepto de gastos operacionales, solicitan un monto de \$8.784.580, por concepto de impresión de 3.000 ejemplares, el cual no se ve reflejado en la cotización adjunta, ya que no se presenta ninguna cifra referente a esa impresión, si no a la impresión de 1.000, 1.500 y 2.000 ejemplares. Realizando la suma de estas cifras y calculando el IVA por cada uno de los montos ninguno corresponde al total solicitado en el formulario único de postulación, de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.</p>



406912	Cáscara y luna	Tránsito de Dios Torres Díaz	Creación	Literatura en Español - Poesía	<p>Revisando los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo. De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II, 1, de las bases del concurso, la obra postulada deberá permanecer inédita por todo el periodo de concurso; y deberá ser de titularidad del postulante. Los postulantes sólo podrán presentar una obra a esta línea concursal. Aquellos postulantes que presenten más de una obra, serán declaradas inadmisibles todas sus postulaciones. Asimismo, serán declaradas inadmisibles aquellas postulaciones de responsables que hayan sido seleccionados en la Convocatoria 2016 de esta línea concursal. El responsable del proyecto postuló dos obras a esta línea concursal, en los géneros Poesía y Cuento, cuyos folios son 406912 y 419665, de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.</p>
419665	Hilvanés	Tránsito de Dios Torres Díaz	Creación	Literatura en español - Cuento	<p>Revisando los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo. De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II, 1, de las bases del concurso, la obra postulada deberá permanecer inédita por todo el periodo de concurso; y deberá ser de titularidad del postulante. Los postulantes sólo podrán presentar una obra a esta línea concursal. Aquellos postulantes que presenten más de una obra, serán declaradas inadmisibles todas sus postulaciones. Asimismo, serán declaradas inadmisibles aquellas postulaciones de responsables que hayan sido seleccionados en la Convocatoria 2016 de esta línea concursal. El responsable del proyecto postuló dos obras a esta línea concursal, en los géneros Poesía y Cuento, cuyos folios son 406912 y 419665, de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.</p>



400875	Las aventuras de Sensei	Natalia Aguirre	Creación	Literatura en Español - Literatura Infantil	<p>Revisando los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo. De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a)., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura. El proyecto responsable del proyecto coloca el nombre de la autora y se encuentra en la firma de Copyright de la muestra, de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.</p>
411687	Cátedra Abierta de Pensamiento Hispanoamericano: Segunda Temporada 2017"	Christian Formoso	Fomento de la Lectura y/o Escritura	Iniciativas de fomento lector y/o escritor en espacios de lectura convencional es o no convencional es	<p>Revisando los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo De acuerdo a lo dispuesto en el punto II., 3., letra a) ., de las bases del concurso, los proyectos postulados a la Línea de fomento de la lectura y/o escritura, modalidad de iniciativa de fomento lector y/o escritor en espacios de lectura convencionales o no convencionales, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos. El responsable del proyecto presenta dos cartas, que no incluyen el monto específico del aporte, esto es un requisito obligatorio para así asegurar que se realicen realmente los aportes por estas personas o entidades, de manera que no se cumple con lo establecido en las bases del concurso.</p>



419578	Estación de los Libros	Patricia Rossana Ardiles Ordenes	Fomento de la Lectura y/o Escritura	Iniciativas de fomento lector en medios de comunicación - Iniciativas en medios de comunicación masivos (soportes escritos, visuales y orales)	<p>Revisando los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo. De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3. letra a) , de las bases del concurso, se deberá adjuntar carta firmada y/o timbrada por el representante legal del medio, en la que conste la obligación de emitir los programas, detallando, en dicho documento, horario propuesto para el programa, cantidad de emisores, repeticiones, cobertura a alcanzar, distribución y/o circulación.</p> <p>El responsable del proyecto, presenta una carta de compromiso emitida por el representante legal de la radio El Faro de la Serena, medio que respalda la iniciativa, sin embargo no está debidamente firmada, de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.</p>
407609	Atrévete a expresar: lectura y escritura como forma de crear	Corporación Crear en el Conocer	Fomento de la Lectura y/o Escritura	Iniciativas de Fomento Lector y/o Escritor en espacios de lectura convencionales o no convencionales	<p>Revisando los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo. De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo III., 1., de las bases del concurso, la Secretaría del Fondo procederá a determinar si los proyectos postulados cumplen con los requisitos formales obligatorios. Uno de ellos es que el Formulario Único de Postulación se haya completado y llenado correctamente. El responsable del proyecto no completa el Formulario Único de Postulación, al no rellenar los objetivos generales y específicos del proyecto, tras consultar con la Sección Tecnologías de la Información (TIC) se ha comprobado que el FUP no fue llenado en ningún momento por el postulante, de manera que no se cumple con lo establecido en las bases del concurso. Lo anterior consta en certificado de TIC de fecha 15 de septiembre de 2016.</p>



407558	Libro Poesía "Aguas Subterráneas"	Jessica Beatriz Droppelmann Rosas	Creación	Literatura en Español - Poesía	Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a)., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, <u>el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar - Primera escritura de la obra - Correcciones y reescritura.</u> El responsable del proyecto coloca en la muestra de la obra el nombre de la autora en su primera página, de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.
419532	Intimidades	Luis Rolando Rojo Redolés	Fomento a la Industria	Apoyo a ediciones - Libro único en formatos accesibles para personas con discapacidad	Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo III.,1., los proyectos deben ser pertinentes con el Fondo, Línea, Modalidad, y Submodalidad a la que postulan. El responsable del proyecto desgloza en el resumen ejecutivo, un proyecto que no propone la edición de un libro en formato accesible y solo se refiere a la edición y publicación de una obra, por tanto, el proyecto corresponde a la Submodalidad de Libro Único, no obstante, postula a la Submodalidad de Formatos Accesibles para Personas con Discapacidad, de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.



406450	Creación del segundo capítulo cómic El hombre fluorescente	Juan Pablo Rozas Zelaya	Creación	Literatura en Español . Comic y Narrativa Gráfica	Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura. El proyecto lleva el nombre del autor en la portada de la muestra, de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.
417709	Buendía Persa Bío Bío	Catalina Fuentes	Fomento a la Industria	Apoyo a Ediciones - Libro Único	Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el punto II., 3., letra a), de las bases del concurso, se deberá acompañar un documento donde se especifiquen las características de la edición (número de ejemplares, tipo de papel, encuadernación, a cuántos colores, etc.). Se debe incorporar cotización (IVA incluido). El responsable del proyecto presenta una cotización por las especificaciones técnicas de la obra que no incluye el IVA dentro del monto final del listado, de manera que no cumple con lo dispuesto en las bases del concurso.
415942	Habitar / Reflexiones visuales	Leonor Pérez Bustos	Creación	Literatura en Español - Comic y Narrativa Gráfica	Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura. El responsable del proyecto coloca el nombre de la autora en la portada de la muestra, de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.



413365	Pasantía en el CEPLI Universidad de Castilla La Mancha	Ercilla Gutiérrez Navarro	Formación	Becas - Cursos de corta duración y Pasantías	<p>Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, modalidad Becas, submodalidad de Cursos de Corta Duración y Pasantías, en el caso que haya acompañado cofinanciamiento voluntario deberá acompañarse una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se dará a estos. El responsable del proyecto presenta un documento adjunto referente al cofinanciamiento voluntario, el cual no señala la valorización y/o el aporte en dinero, además la carta no cuenta con la firma de quien compromete el aporte, de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.</p>
413500	Representación de cuentos para niños en escuelas de sectores vulnerables y semirurales	Zulema Rosa Márquez Cofre	Fomento a la lectura y/o escritura	Iniciativas de fomento lector y/o escritor en espacios de lectura convencional es o no convencionales	<p>Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a) ., de las bases del concurso, los proyectos postulados a la Línea de fomento de la lectura y/o escritura, Modalidad de iniciativa de fomento lector y/o escritor en espacios de lectura convencionales o no convencionales, en el caso que correspondiera, se deberá(n) adjuntar carta(s) de compromiso debidamente firmadas y/o timbradas por el/los representante(s) del lugar o lugares en donde se desea realizar la actividad de transferencia de conocimiento comprometida en la postulación. El responsable del proyecto presenta una carta correspondiente al compromiso del uso del/los espacio/s, la cual no está firmada y/o timbrada por el o los representantes del lugar, de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.</p>



415715	"Panel: Historia de la vivienda social prefabricada en Chile, Cuba y Unión Soviética"	Hugo Andrés Palmarola Sagredo	Fomento a la Industria	Apoyo a ediciones - Libro Único	<p>Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a los dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Fomento a la Industria, Modalidad de Apoyo a Ediciones, Submodalidad de Libro Único, deberán acompañar los antecedentes de evaluación en idioma español. Los documentos que se encuentren en otro idioma deberán ser acompañados con traducción.</p> <p>El responsable del proyecto, no presenta una traducción simple siendo éste un requisito obligatorio para poder postular a cualquier proyecto, además la submodalidad de Libro Único es para edición y publicación de libros, no traducción, por tanto, el responsable debía de forma inequívoca presentar la traducción de la obra, de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.</p>
402672	Club de lectura Prácticas Lectoras Diversas para la comunidad porteña en el Parque Cultural de Valparaíso	Felipe Acuña Lang	Investigación	Investigaciones en torno al libro, la lectura y/o escritura - Investigaciones referentes del fomento lector y escritor	<p>Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo al capítulo II., 3., de las bases del concurso, los proyectos deberán presentar la exposición general del problema y su relevancia como objeto de investigación. Además, de acuerdo al capítulo III., 1., los proyectos deben ser pertinentes con el Fondo, Línea, Modalidad y Submodalidad a la que postulan. El responsable del proyecto no incluye el marco teórico de la investigación, sólo adjunta como documento obligatorio una carta de compromiso del Parque cultural de Valparaíso, además en su formulación señala que el proyecto corresponde a un ciclo de lecturas orientado al fomento lector y no al desarrollo de una investigación, el cual es el objeto de esta línea, de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.</p>



409927	Zonas de Hambre	Agustín Benelli Mora	Creación	Literatura en Español - Poesía	<p>Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a)., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar - Primera escritura de la obra - Correcciones y reescritura. El responsable del proyecto coloca el pseudónimo del autor en la primera carilla de la muestra (Mardoqueo), de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.</p>
409512	"8° Encuentro nacional de escritores y poetas: Porque Escrib!" Lota y Coronel 2017	José Luis Moraga Fuentes	Fomento de la Lectura y/o Escritura	Iniciativas de fomento lector y/o escritor en espacios de lectura convencionales o no convencionales	<p>Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a) ., de las bases del concurso, los proyectos postulados a la Línea de fomento de la lectura y/o escritura, modalidad de iniciativa de fomento lector y/o escritor en espacios de lectura convencionales o no convencionales, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos. El responsable del proyecto presenta dos cartas adjuntas, dentro del ítem de cofinanciamiento, correspondientes a la suma de \$120.000, \$450.000, \$1.500.000 y \$250.000, sin embargo no poseen firma y/o timbre por quien compromete el aporte, de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.</p>



409369	Trashumancia en la minería del norte chico	Daniela Torres Neira	Fomento a la Industria	Apoyo a ediciones - Libro Único	<p>Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, se deberá acompañar un documento donde se especifiquen las características de la edición (número de ejemplares, tipo de papel, encuadernación, a cuántos colores, etc.). Se debe incorporar cotización (IVA incluido).</p> <p>El responsable del proyecto, presenta una cotización por las especificaciones técnicas de la obra que no incluye el IVA dentro del monto final del listado, de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.</p>
406542	Representaciones socioculturales en el discurso multivocal de personas adultas y adultos mayores de la ciudad de Valdivia	Daniela Andrea Torres Neira	Fomento a la Industria	Apoyo a ediciones - Libro Único	<p>Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, se deberá acompañar un documento donde se especifiquen las características de la edición (número de ejemplares, tipo de papel, encuadernación, a cuántos colores, etc.). Se debe incorporar cotización (IVA incluido).</p> <p>El responsable del proyecto presenta una cotización por las especificaciones técnicas de la obra que no incluye el IVA dentro del monto final del listado, de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.</p>



419803	Mejoramiento de las instalaciones de biblioteca de la UCSH para personas en situación de discapacidad	Universidad Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez	Fomento a la Lectura y/o escritura	Mejoramiento de infraestructura bibliotecaria, habilitación de espacios de lectura en bibliotecas, centros educativos, culturales o de salud que atiendan a personas con discapacidad - Mejoramiento o habilitación de espacios de lectura en centros educativos, culturales o de salud que atiendan a personas con discapacidad	Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el punto II., 3., letra a) ., de las bases del concurso ,en los casos en que exista cofinanciamiento obligatorio y/o en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, se deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos. El responsable del proyecto adjunta una carta de compromiso de cofinanciamiento voluntario que compromete a la institución pero no detalla el monto señalado en el desglose del presupuesto, que asciende a \$5.000.000, de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.
408431	Itinerancia por bibliotecas con Ramona y Jacinta. Cuentos folclóricos para la Primera infancia.	Fanny Lina Fregni Da Silva	Fomento a la Lectura y/o escritura	Iniciativas de fomento lector y/o escritor en espacios de lectura convencionales o no convencionales	Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo, II., 3., letra a) ., de las bases del concurso, los proyectos postulados a la Línea de fomento de la lectura y/o escritura, Modalidad de iniciativa de fomento lector y/o escritor en espacios de lectura convencionales o no convencionales, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos. El responsable del proyecto presenta una carta de cofinanciamiento, que consiste en una enumeración del material que será aportado, pero no cuenta con su valorización respectiva, de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.



408673	Kalku: Horror en Machicura	Ignacio Alonso Campos Sepúlveda	Creación	Literatura en Español - Novela	<p>Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura. Además de acuerdo a lo dispuesto en el punto I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Novela, debe contener un mínimo de extensión de la obra 50 carillas, máximo 70 carillas. El responsable del proyecto coloca el nombre del autor en la primera carilla de la muestra. Además la muestra de la obra posee 29 carillas, incumpliendo con la extensión mínima exigida, de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.</p>
415515	Catherine	Pablo Cesar San Martin Muñoz	Creación	Literatura en Español - Poesía	<p>Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Poesía, debe consistir en una obra poética de uno o varios poemas (mínimo de extensión de la obra 30 carillas, máximo 40 carillas). El proyecto contiene una muestra que contiene solo 9 carillas, incumpliendo con la extensión mínima exigido, de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.</p>



414129	Imágenes de Placer	Ignacio Javier Sanzana Almeida	Creación	Literatura en Español - Poesía	Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a)., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura. El responsable del proyecto coloca el nombre del autor en la primera página de la obra, de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.
400911	Versos del Agua	Texia Rosa Soto Bustos	Creación	Literatura en Español - Poesía	Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a)., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura. El responsable del proyecto coloca el nombre del autor en la primera carilla de la muestra, de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.



414534	Lectura en espacios públicos, de paseo me encuentro con buenos libros - Segunda Etapa	Denise Alexia Pualuán Jiménez	Fomento a la lectura y/o escritura	Iniciativas de Fomento Lector y/o Escritor en espacios de lectura convencional es o no convencional es	Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a) ., de las bases del concurso, los proyectos postulados a la Línea de fomento de la lectura y/o escritura, Modalidad de iniciativa de fomento lector y/o escritor en espacios de lectura convencionales o no convencionales, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos. El responsable del proyecto presenta una carta en el ítem de cofinanciamiento, que no incluye el monto del aporte en dinero, respecto de los \$2.600.000 señalados en la sección de co-financiamiento, además en los gastos operacionales aparece el monto de asignación del responsable por \$2.068.000, lo cual no corresponde al total del cofinanciamiento voluntario que asciende a 2.860.000.
414949	Mil Días Sin Ti: Historia de un Duelo	Milena Rita Kukuljan Canessa	Creación	Literatura en español - Referencial	Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a)., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar - Primera escritura de la obra - Correcciones y reescritura. El responsable del proyecto menciona que su obra se trata de una autobiografía, por tanto, su nombre debía aparecer en la muestra de la obra, sin embargo esta exigencia es transversal a cualquier tipo de género literario en específico, de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.



414894	Cuentos de Nahuelbuta: historias de un imaginario cordillerano	Ángela Patricia Ottone Pincheira	Fomento a la lectura y/o escritura	Iniciativas de Fomento Lector y/o Escritor en espacios de lectura convencionales o no convencionales	Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a) ., de las bases del concurso, los proyectos postulados a la Línea de fomento de la lectura y/o escritura, Modalidad de iniciativa de fomento lector y/o escritor en espacios de lectura convencionales o no convencionales, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos. El responsable del proyecto presenta una carta adjunta en el ítem de cofinanciamiento, que no incluye valoración y/o el monto del aporte en dinero, respecto del monto de \$5.000.000 que se detalla en el presupuesto, por tanto, no existe cómo respaldar que esa suma de dinero será aportada, de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.
404821	Rayos de Poesía	Manuel Carlos Mansilla Sánchez	Formación	Residencias en el País	Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.1., de las bases del concurso, los proyectos postulados a la Línea de Formación deben consistir en proyectos de formación académica de posgrado o en proyectos de perfeccionamiento a través de cursos de especialización y pasantías en Chile o el extranjero, los cuales contribuyan a incorporar competencias importantes para el desarrollo del postulante y del ámbito disciplinario a que corresponde. El responsable del proyecto en el desglose del Formulario Único de Postulación, se refiere a la distribución de la obra del autor, actividad que no es financiada por esta línea de concurso, de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.



415574	Brocato y Rosas, obra literaria ilustrada de prosa y poesía	Patricia Alejandra Espinoza Gallardo	Creación	Literatura en Español - Poesía	<p>Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Poesía, deben consistir en una obra poética de uno o varios poemas (mínimo de extensión de la obra 30 carillas, máximo 40 carillas).</p> <p>Además, de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar - Primera escritura de la obra - Correcciones y reescritura. El responsable del proyecto presenta una muestra de la obra de 25 carillas, incumpliendo con la extensión mínima, además su plan de escritura contiene el nombre del autor, de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.</p>
412161	Cuentos Paleontológicos	Jessica Fabiola Martínez Zamorano	Fomento a la Industria	Apoyo a Ediciones - Libro único	<p>Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, se deberá acompañar un documento donde se especifiquen las características de la edición (número de ejemplares, tipo de papel, encuadernación, a cuántos colores, etc.). Se debe incorporar cotización (IVA incluido). El responsable del proyecto presenta una cotización por las especificaciones técnicas de la obra que no corresponde al monto final de \$1.380.300.- que aparece en gastos operacionales con IVA incluido, ya que todas las cifras que se desglosan realizando el cálculo del IVA no dan el monto señalado en el presupuesto., de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.</p>



419853	Encuentro Nacional de escritores trovadores del viento de la Patagonia	Agrupación de poetas del mundo XII Region	Fomento a la lectura y/o escritura	Apoyo a festivales y ferias	Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el punto II., 3., a) ., de las bases del concurso, los proyectos postulados a la Línea de fomento de la lectura y/o escritura, Modalidad Apoyo a festivales y ferias, deberá(n) adjuntar carta(s) de compromiso debidamente firmadas y/o timbradas por el/los representante(s) del lugar o lugares en donde se desea realizar la actividad de transferencia de conocimiento comprometida en la postulación. El responsable del proyecto presenta una cotización de un salón para la realización del proyecto, lo cual no es garantía de compromiso del uso del espacio en cuestión, de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.
419297	El Último Efiguardo, Libro Primero. Novela Juvenil	Lily del Carmen Barra Álvarez	Creación	Literatura en Español - Poesía	Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en las bases del concurso, Capítulo III., 1., los proyectos deben ser pertinentes con el Fondo, Línea, Modalidad y Género a la que postulan. El responsable del proyecto señala en su formulación principal que corresponde a la primera novela de "una trilogía de novelas destinada a jóvenes y adolescentes de entre trece y dieciocho años", por lo que su postulación sería pertinente al género Literatura juvenil de esta línea concursal, de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.



405858	Musicalización de cuentos inclusivos	Fundación Mis Talentos	Fomento a la lectura y/o escritura	Iniciativas de Fomento Lector y/o Escritor en espacios de lectura convencionales o no convencionales	Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el punto II., 3., letra a) ., de las bases del concurso, los proyectos postulados a la Línea de fomento de la lectura y/o escritura, Modalidad de iniciativa de fomento lector y/o escritor en espacios de lectura convencionales o no convencionales, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos. El responsable del proyecto no adjunta los antecedentes que acrediten el cofinanciamiento voluntario por el monto de \$8.162.000, de manera que no es posible saber si ese dinero será o no aportado al proyecto, entendiéndose que el proceso de postulación es único y no se pueden adjuntar documentos en una instancia posterior, de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.
401804	Recuperando nuestro lago	Benjamín Infante Rodríguez	Creación	Literatura en lengua de pueblos originarios (bilingüe) - Comics y Narrativa gráfica	Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a)., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en lenguas de pueblos originarios (bilingüe), el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar - Primera escritura de la obra - Correcciones y reescritura. El responsable del proyecto coloca el nombre del autor en el Plan de Escritura del FUP, siendo el anonimato un requisito obligatorio para la admisibilidad de los proyectos, de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.



408319	La Leyenda Del Koan Chilensis (O El Santito De La Norte)	Felipe Israel Díaz Riquelme	Creación	Literatura en Español - Novela	Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Novela, debe contener un mínimo de extensión de la obra 50 carillas, máximo 70 carillas. El responsable del proyecto presenta una muestra de la obra de 32 carillas, incumpliendo con la extensión mínima, de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.
404989	Soliloquio	Francisco Manuel Hernández Torres	Creación	Literatura en Español - Cuento	Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar - Primera escritura de la obra - Correcciones y reescritura. El responsable del proyecto coloca el nombre del autor en la primera carilla de la muestra, de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.
415974	La Alianza Indeseable	Gonzalo Andrés Valdés Díaz	Creación	Literatura en Español - Literatura Juvenil	Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar - Primera escritura de la obra - Correcciones y reescritura. El responsable del proyecto coloca el nombre del autor en la portada de la muestra, siendo este requisito obligatorio dentro del proceso de admisibilidad de los proyectos, de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.



417212	Sordito del mar: una historia sobre un niño con capacidades diferentes	Cristóbal Cisternas Araya	Creación	Literatura en español - Cómic y Narrativa gráfica	Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a)., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar - Primera escritura de la obra - Correcciones y reescritura. El responsable del proyecto coloca el nombre del autor en la portada de la muestra, esta exigencia aplica no sólo al texto sino también al plan de escritura que engloba todo lo presentado dentro de la obra por parte del autor, de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.
414587	"Para la Libertad: Talleres de Fomento de la Lectura y la Escritura"	Viviana del Pilar Schultz Abarca	Fomento a la lectura y/o escritura	Iniciativas de Fomento Lector y/o Escritor en espacios de lectura convencional es o no convencional es	Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a) ., de las bases del concurso, los proyectos postulados a la Línea de fomento de la lectura y/o escritura, Modalidad de iniciativa de fomento lector y/o escritor en espacios de lectura convencionales o no convencionales, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos. El responsable del proyecto presenta una carta de cofinanciamiento que no incluye valoración y/o el monto del aporte en dinero, respecto del monto de \$500.000 que hace alusión en el presupuesto, de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.



406565	El ABC Periódico Literario Cultural	Fernando Mario Stumptner Marino	Fomento a la lectura y/o escritura	<p>Iniciativas de fomento lector en medios de comunicación - Iniciativas en medios de comunicación local (soportes escritos, visuales y orales)</p>	<p>Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3. letra a) , de las bases del concurso, se deberá acompañar documento que describa detalladamente las características técnicas del programa, especificando franja horaria, duración, periodicidad, etc; o de la publicación, especificando en los casos impresos, tipo de papel, número de hojas, cuántos colores, gramaje papel, etc; y en los digitales, las características técnicas que contempla la propuesta de publicación. Incorporar cotizaciones (IVA incluido).</p> <p>El responsable del proyecto presenta una cotización por las especificaciones técnicas del programa o publicación que no incluye el IVA dentro del monto final del listado, entendiéndose que el proceso de postulación es único y no se pueden adjuntar documentos en una instancia posterior, de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.</p>
421247	La Música abordo del Titanic	Iván Alejandro Alvarado Contreras	Investigación	<p>Investigaciones en torno al libro, la lectura y/o escritura - Obras y Autores</p>	<p>Revisando los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo. De acuerdo al capítulo II., 3., de las bases del concurso, los proyectos deberán presentar la exposición general del problema y su relevancia como objeto de investigación.</p> <p>El responsable del proyecto adjunta un texto que consta de una sola carilla, con un párrafo de tres líneas, teniendo en cuenta que el proceso de postulación único, el archivo adjunto impide una correcta evaluación del proyecto, tras consultar con la Sección Tecnologías de la Información (TIC) se ha comprobado que el archivo posee sólo un párrafo y que no se adjuntó otro tipo de muestra, por tanto, no se puede evaluar, de manera que no se cumple con lo establecido en las bases del concurso. Todo lo anterior consta en certificado de TIC.</p>



406942	Fortaleciendo la educación artística e inclusiva a través del fomento lector-escritor en la comunidad escolar.	Nicole Michelle Brown Caro	Fomento a la lectura y/o escritura	<p>Iniciativas docentes o escolares en fomento lector y/o escritor</p> <p>Revisado los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo. De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a) ., de las bases del concurso, los proyectos postulados a la Línea de fomento de la lectura y/o escritura, Modalidad de iniciativas docentes o escolares en fomento lector y/o escritor, en el caso que correspondiera, se deberá(n) adjuntar carta(s) de compromiso debidamente firmadas y/o timbradas por el/los representante(s) del lugar o lugares en donde se desea realizar la actividad de transferencia de conocimiento comprometida en la postulación. El responsable del proyecto presenta una carta de compromiso sin estar firmada, además se debe tener presente que el proceso de postulación es único y no se pueden adjuntar documentos en una instancia posterior, de manera que no se cumple con lo establecido en las bases del concurso.</p>
421328	Tu libro en todas partes	Susana Bravo Sepúlveda	Fomento a la lectura y/o escritura	<p>Iniciativas de Fomento Lector en Medios de Comunicación - Iniciativas en Medios de Comunicación Local</p> <p>Revisado los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo. De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3. letra a) , de las bases del concurso, los proyectos postulados a la Línea de fomento de la lectura y/o escritura, Modalidad de iniciativas de fomento lector en medios de comunicación, Submodalidad de iniciativas de medios de comunicación locales, se deberá acompañar carta firmada y/o timbrada por el representante legal del medio, en la que conste la obligación de emitir los programas, detallando, en dicho documento, horario propuesto para el programa, cantidad de emisores, repeticiones, cobertura a alcanzar, distribución y/o circulación.</p> <p>El responsable del proyecto presenta una carta de compromiso del medio que no está firmada y/o timbrada por el representante legal del medio, requisito obligatorio entendiéndose que esta línea concursal apunta a proyectos que se divulguen en medios de comunicación pre-existentes, de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.</p>



413861	Corazón negro	Carlos Eugenio Sánchez Sánchez	Creación	Literatura en Español - Novela	Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 4., a)., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar - Primera escritura de la obra - Correcciones y reescritura. El responsable del proyecto coloca el nombre del autor en la primera carilla de la muestra, de manera que no se cumple con lo establecido en las bases del concurso.
420848	Feria internacional del libro de Valparaíso --1	Editorial, servicios editoriales, diseño, producción y eventos, Gladys Carolina González Solís, E.I.R.L.	Fomento a la lectura y/o escritura	Apoyo a festivales y ferias	Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.4 de las bases del concurso, los proyectos que postulan a la Modalidad de Apoyo a festivales y ferias exigen un cofinanciamiento consistente en un aporte en dinero de un 10% sobre el total del monto solicitado. El responsable del proyecto presenta una carta de cofinanciamiento donde el aporte corresponderá al trabajo de un Productor en terreno, lo cual no proceden ya que debe ser un aporte en dinero, cabe destacar el proceso de postulación es único y no se pueden adjuntar documentos en una instancia posterior, de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.



415004	Escribir en desborde: Homenaje al Congreso de escrituras femeninas de 1987	Editorial, servicios editoriales, diseño, producción y eventos, Gladys Carolina González Solís, E.I.R.L.	Fomento a la lectura y/o escritura	Apoyo a festivales y ferias	Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.4 de las bases del concurso, los proyectos que postulen a la Modalidad de Apoyo a festivales y ferias exigen un cofinanciamiento consistente en un aporte en dinero de un 10% sobre el total del monto solicitado. El responsable del proyecto presenta una carta de cofinanciamiento donde el aporte corresponderá al trabajo de un Productor en terreno, lo cual no proceden ya que debe ser un aporte en dinero, cabe destacar el proceso de postulación es único y no se pueden adjuntar documentos en una instancia posterior, de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.
417237	Sofía y la Gente Sombra	Rodrigo Fernando López Osorio	Creación	Literatura en Español - Literatura Infantil	Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a)., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar - Primera escritura de la obra - Correcciones y reescritura. El responsable del proyecto coloca el nombre del autor en la primera carilla de la muestra, de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.



406054	Finalización del proyecto "Primera persona"	Patricio Antonio Vargas Aceituno	Creación	Literatura en español - Cómics y Narrativa gráfica	Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a)., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar - Primera escritura de la obra - Correcciones y reescritura. El responsable del proyecto coloca el pseudónimo del autor ("Patricio di Combo") en la portada de la muestra, de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.
416003	II Encuentro regional de escritores de la Araucanía	Agrupación literaria cultural erato	Fomento a la lectura y/o escritura	Iniciativas de Fomento Lector y/o Escritor en espacios de lectura convencional es o no convencionales	Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a) ., de las bases del concurso, los proyectos postulados a la Línea de fomento de la lectura y/o escritura, Modalidad de iniciativa de fomento lector y/o escritor en espacios de lectura convencionales o no convencionales, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos. El responsable del proyecto adjunta carta en el ítem de cofinanciamiento que no incluye valoración y/o el monto del aporte en dinero, respecto del monto de \$1.500.000, entendiéndose que la postulación posee un carácter de única, no es posible adjuntar al proyecto los nuevos documentos, de manera que no se cumple con lo establecido en las bases del concurso.



414501	Biodiversidad de la Provincia de Huasco: Rescate de la biodiversidad agrícola con valor alimentario y patrimonial de las comunidades diaguitas y campesinas	Ernesto Eduardo Alcayaga Arostica	Fomento a la Industria	Apoyo a Ediciones - Libro único edición de literatura patrimonial de los pueblos originarios	<p>Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Fomento a la Industria, Modalidad de Apoyo a Ediciones, Submodalidad de Libro único edición de literatura patrimonial de los pueblos originarios, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos. El responsable del proyecto adjunta una carta de cofinanciamiento voluntario donde sólo menciona los bienes y servicios que aportarán, más no una valoración pecuniaria, de manera que no se cumple con lo establecido en las bases del concurso.</p>
--------	---	-----------------------------------	------------------------	--	---



408575	Butamalón, de Eduardo Labarca	Catalina Catalina Infante Beovic	Fomento a la Industria	Apoyo a Ediciones - Libro único	<p>Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Fomento a la Industria, Modalidad de Apoyo a Ediciones, Submodalidad de Libro Único, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos. El responsable del proyecto presenta una carta de compromiso de cofinanciamiento voluntario sin especificar el monto de dinero que se compromete a aportar, entendiéndose que este requisito obligatorio procura corroborar que los montos señalados serán aportados realmente, he ahí la necesidad de especificar la valoración y/o monto del dinero. De manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.</p>
--------	-------------------------------	----------------------------------	------------------------	---------------------------------	---



408404	Tú me cuentas, yo te cuento	Sergio Eduardo Peñafiel Jaime	Fomento a la lectura y/o escritura	Iniciativas docentes o escolares en fomento lector y/o escritor	<p>Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a) ., de las bases del concurso, los proyectos postulados a la Línea de fomento de lectura y/o escritura, Modalidad de iniciativas docentes o escolares en fomento lector y/o escritor , deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos. El responsable del proyecto presenta una carta de cofinanciamiento que no se encuentra debidamente firmada por quien compromete el aporte ni se expresa su valoración y/o monto del aporte, además adjunta una foto correspondiente a los artículos que se cofinanciarán, entendiéndose que este requisito obligatorio procura corroborar que los montos señalados serán aportados realmente, he ahí la necesidad de especificar la valoración y/o monto del dinero. de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.</p>
--------	-----------------------------	-------------------------------	------------------------------------	---	---



411958	Magíster en Literatura, Universidad de Chile	Fernanda Carrillo Muttoni	Formación	Becas - Magíster	<p>Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., a)., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, modalidad Becas , submodalidad Magíster, se deberá acompañar copia del documento emitido por la institución, o maestro, o asociaciones de enseñanza no institucionales, según corresponda, donde conste la aceptación del postulante por el programa o cursos, sin sujetarla a plazos o condiciones, indicando la fecha de inicio y término (mes y año). Si la aceptación se encuentra en trámite, deberá acompañarse la documentación que la acredite. El responsable del proyecto no adjunta el documento oficial de aceptación al magíster, sino que adjunta una carta de aceptación a un diplomado, entendiéndose que la postulación es única, no se pueden adjuntar nuevos documentos a los proyectos, de manera que no cumplan con lo establecido en las bases del concurso.</p>
411684	Libre entre las alturas y las algas	Tanya Tanya Duran Poblete	Creación	Literatura en Español - Dramaturgia	<p>Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Dramaturgia, debe tener un mínimo de extensión de la obra 30 carillas, máximo 40 carillas. El responsable del proyecto presenta una muestra de la obra de 14 carillas, incumpliendo con la extensión mínima, de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.</p>



407501	Novela Gráfica Agua Turbia	Alex Rodrigo Carreño Rozas	Creación	Literatura en español - Cómic y Narrativa gráfica	Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura. El responsable del proyecto coloca el nombre del autor en la portada de la muestra, siendo este requisito obligatorio dentro del proceso de admisibilidad de los proyectos, de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.
415821	Trenes de Chile y el Mundo - Reedición	Editorial trenes de Chile y el mundo limitada.	Fomento a la Industria	Apoyo a Ediciones - Libro único	Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, se deberá acompañar un documento donde se especifiquen las características de la edición (número de ejemplares, tipo de papel, encuadernación, a cuántos colores, etc.). Se debe incorporar cotización (IVA incluido). El responsable del proyecto no presenta cotización con IVA incluido, de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.



407357	Apoyo a la creación de editoriales online: charlas y talleres de experto español en Concepción, Temuco y Valdivia	Mariana Alejandra Soto de la Jara	Fomento a la Industria	Emprendimiento - Microeditoriales	Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Fomento a la Industria, Modalidad de Emprendimiento, Submodalidad de Microeditoriales, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos. El responsable del proyecto presenta una carta correspondiente al cofinanciamiento voluntario que no está debidamente firmada por quien compromete el aporte, de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.
--------	---	-----------------------------------	------------------------	-----------------------------------	---

ARTÍCULO TERCERO: NO HA LUGAR POR EXTEMPORÁNEOS a los recursos de reposición interpuestos por los postulantes que se indican, en el marco de los Concursos Públicos del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, en las Líneas que se indican, Convocatorias 2017, conforme los fundamentos contenidos en el informe emitido por la Secretaría del Fondo, y que forma parte de los antecedentes del presente acto administrativo:

Folio	Título	Responsable	Línea	Modalidad	Fundamento
405728	Cursos on line Escuela Ana Tarambana	Joanna Francisca Mora Vallejo	Formación	Cursos on line Escuela Ana Tarambana	Revisados los antecedentes, se constata que el recurso fue deducido después de transcurrido el plazo de 5 días hábiles contados desde la fecha de la notificación (7 de septiembre) dispuesto en las bases del concurso y en el artículo 59 de la Ley N° 19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado. La misiva fue recepcionada en la sucursal de Limache de Correos de Chile el día 20 de septiembre del 2016, por tanto, no cumple con el plazo establecido para presentar el recurso.
402705	Chile, una geografía sorprendente	Leo, luego pienso spa	Fomento a la lectura y/o escritura	Iniciativas docentes o escolares en fomento lector y/o	Revisados los antecedentes, se constata que el recurso fue deducido después de transcurrido el plazo de 5 días



				escritor	hábiles contados desde la fecha de la notificación (7 de septiembre de 2016) dispuesto en las bases del concurso, recibiendo vía correo electrónico el jueves 15 de septiembre de 2016, a las 00:16 horas, no obstante el Fondo del Libro y la Lectura revisó los antecedentes y la autorización de derechos de autor correspondiente se adjuntó de manera extemporánea, de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.
404470	La Hoyada: Una madre para Las Cruces	Cristián Bastián Brito Yanque	Creación	Literatura en español - Referencial	Revisados los antecedentes se constata que el recurso fue deducido después de transcurrido el plazo de 5 días hábiles contados desde la fecha de la notificación (7 de septiembre de 2016) dispuesta en las bases del concurso y en el artículo 59 de la Ley N° 19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado. A pesar que la carta posee fecha 12 de septiembre de 2016, fue enviada a través de un correo electrónico el día 16 de septiembre del 2016, por tanto, no cumple con el plazo establecido para presentar el recurso.
421014	Leyendo...H abilidades aprendo	Andrea Valenzuela Pavez	Fomento a la lectura y/o escritura	Iniciativas de Fomento Lector y/o Escritor en espacios de lectura convencionales o no convencionales	Revisados los antecedentes se constata que el recurso fue deducido después de transcurrido el plazo de 5 días hábiles contados desde la fecha de la notificación (7 de septiembre de 2016) del acto administrativo recurrido dispuesto en las bases del concurso y en el artículo 59 de la Ley N° 19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado. El recurso se recepciona vía correo electrónico el día jueves 15 de septiembre del 2016, a las 00:06 horas, por tanto no cumple con el plazo estipulado en bases.



420277	IV Versión de Concurso Microcuentos "Cuéntame Peñalolén"	Municipalidad de Peñalolén	Fomento a la lectura y/o escritura	Iniciativas de Fomento Lector y/o Escritor en espacios de lectura convencionales o no convencionales	Revisados los antecedentes se constata que el recurso fue deducido después de transcurrido el plazo de 5 días hábiles contados desde la fecha de la notificación (7 de septiembre de 2016) dispuesto en las bases del concurso y en el artículo 59 de la Ley Nº 19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado. La misiva fue recepcionada el día 16 de septiembre del 2016, por tanto, no cumple con el plazo establecido para presentar el recurso.
--------	--	----------------------------	------------------------------------	--	--

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFÍQUESE, dentro del plazo de 5 días hábiles administrativos a contar de la fecha de total tramitación del presente acto administrativo, lo resuelto en esta resolución:

- por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, mediante correo electrónico, a los postulantes de los proyectos individualizados en los artículos primero, segundo y tercero que hayan señalado como medio preferente de notificación el correo electrónico indicando dos cuentas para dicho efecto, de acuerdo a lo señalado en las bases de convocatoria; y

- por la Sección Secretaría Documental, mediante carta certificada, a los postulantes de los proyectos individualizados en los artículos primero, segundo y tercero que hayan señalado como medio preferente de notificación carta certificada, que nada hayan señalado, o que señalando como medio preferente el correo electrónico, hayan indicado una sola cuenta, de acuerdo a lo señalado en las bases de convocatoria.

La notificación debe efectuarse acompañando una copia íntegra de esta resolución, en los respectivos correos electrónicos o domicilios que constan en las nóminas adjuntas que forman parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: ADÓPTENSE por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, a través de la Secretaría del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, las medidas necesarias para que las postulaciones individualizadas en el artículo primero de la presente resolución sean sometidas al procedimiento concursal, en conformidad a las normas establecidas al efecto en las bases de convocatoria, sin vulnerar la igualdad de los postulantes de la convocatoria en su totalidad.

ARTÍCULO SEXTO: ADÓPTENSE por la Sección Secretaría Documental de este Servicio, las medidas necesarias para adjuntar un ejemplar de la presente resolución totalmente tramitada, tanto al original de la Resolución Exenta Nº 1.632, de 2016, de este Servicio, como a todas sus copias, hayan sido éstas distribuidas o no en los distintos Departamentos de este Servicio.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Una vez que se encuentre totalmente tramitada, **publíquese** la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por la Sección Secretaría Documental, con la tipología "Otras Resoluciones" en la



categoría "Actos con Efectos sobre Terceros" de la sección "Actos y Resoluciones", a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7º de la Ley No 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

ANÓTESE Y NOTIFIQUESE

IGNACIO ALIAGA RIQUELME
JEFE DEPARTAMENTO DE FOMENTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

CPAM/AIR
Resol 06/1035.-

Distribución:

- Gabinete Ministro Presidente, CNCA
- Gabinete Subdirección Nacional CNCA
- Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, CNCA (Con copia al Digitador/a de Transparencia Activa)
- Secretaría del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, CNCA
- Unidad de Gestión Administrativa, Dpto. de Fomento de la Cultura y las Artes, CNCA
- Departamento de Administración y Finanzas, CNCA
- Departamento Jurídico, CNCA
- Postulantes individualizados en los artículos primero, segundo y tercero de la presente resolución, en los correos electrónicos o domicilios que constan en las nóminas que forman parte del presente acto administrativo.



Pronunciamiento Secretaría del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura
Recursos de Reposición

Nº Proyecto	Folio del Proyecto	Título del Proyecto	Nombre del Responsable del Proyecto	Línea	Modalidad	Recurso	Fundamento del Recurso	Acoge o Rechaza	Pronunciamiento de la Secretaría	Notificación Nº 1	Notificación Nº 2
1	411863	Reedición de cuatro libros infantiles que conforman la Colección Hablamos de...	Ocho Libros Editores Limitada	Fomento a la Industria	Apoyo a Ediciones - Colecciones	Reposición	El responsable señala que su proyecto si incluye el IVA solicitado en las bases, el cual fue señalado en el formulario Único de Postulación.	Acoge	Revisados los antecedentes se constata que existe un error en el acto administrativo recurrido. El responsable del proyecto si incluyó el IVA en los montos totales desglosados en gastos operacionales, de manera que cumple con lo dispuesto en las bases del concurso.	marcelamaldonado@ocholibros.cl	gonzabada@ocholibros.cl
2	405862	Rescate editorial de la obra narrativa de Rosamel del Valle	La Pollera Ediciones Limitada	Fomento a la Industria	Apoyo a Ediciones - Colecciones	Reposición	El responsable señala que su proyecto si incluye el IVA solicitado en bases, el cual fue señalado en el Formulario Único de Postulación.	Acoge	Revisados los antecedentes se constata que existe un error en el acto administrativo recurrido. El responsable del proyecto si incluyó el IVA en los montos totales desglosados en gastos operacionales, de manera que cumple con lo dispuesto en las bases del concurso.	simon@lapollera.cl	ediciones@lapollera.cl
3	419373	Publicación de la novela "El compadre" de Carlos Droguett con capítulo inédito	La Pollera Ediciones Limitada	Fomento a la Industria	Apoyo a Ediciones - Libro Único	Reposición	El responsable señala que su proyecto si incluye el IVA solicitado en bases, el cual fue señalado en el Formulario Único de Postulación.	Acoge	Revisados los antecedentes se constata que existe un error en el acto administrativo recurrido. El responsable del proyecto si incluyó el IVA en los montos totales desglosados en gastos operacionales, de manera que cumple con lo dispuesto en las bases del concurso.	simon@lapollera.cl	ediciones@lapollera.cl
4	420087	El cielo en un paracaídas (libro de poemas de Roberto Matteu)	Tulio Hernán Mendoza Bello	Fomento a la Industria	Apoyo a Ediciones - Libro Único	Reposición	El responsable señala que su proyecto no adjunta la carta de compromiso de editorial, por que él cuenta con giro editorial.	Acoge	Revisados los antecedentes se constata que existe un error en el acto administrativo recurrido. El responsable del proyecto cuenta con giro editorial ante el Servicio de Impuestos Internos, de manera que cumple con lo dispuesto en las bases del concurso.	tmipoeta@yahoo.es	tmipoeta@gmail.com
5	406575	1980, vida, imagen, ciudad, escritura. Cinco poetas de Concepción	Alexis Patricia Figueroa Acaena	Creación	Literatura en Español - Ensayo	Reposición	El responsable señala que, si bien su nombre aparece en la muestra de la obra, este ha sido señalado como uno más de los poetas citados en la investigación y aparece solo en el contexto de la misma.	Rechaza	Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II, 4, a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar - Primera escritura de la obra - Correcciones y reescritura. El responsable del proyecto incluye su nombre en una cita del texto, donde al revisar el documento se nota una clara diferencia con las citas de otros autores ya que se menciona que es un texto inédito, por tanto, sólo el autor de este es quien puede ser el autor del texto postulado al concurso, de manera que no se cumple con lo dispuesto en las bases del concurso.	poesiachile1@yahoo.com	poesiachile1@gmail.com
6	409226	Insecta	Editorial Amanuta Ltda.	Fomento a la Industria	Apoyo a Ediciones - Libro Único	Reposición	El responsable señala que su proyecto si incluye el IVA solicitado en bases, el cual fue señalado en el Formulario Único de Postulación, en el ítem de gastos operacionales. Si bien la cotización de imprenta no incluye IVA, este si fue señalado en las especificaciones técnicas, señalándose el monto total.	Acoge	Revisados los antecedentes se constata que existe un error en el acto administrativo recurrido. El responsable del proyecto si incluyó el IVA en los montos totales desglosados en gastos operacionales, de manera que cumple con lo dispuesto en las bases del concurso.	contacto@amanuta.cl	constanzarecart@gmail.com

RECIBIDO
04 OCT. 2016
DEPTO. JURIDICO
SANTIAGO



7	400067	Ignasi	Alexis Ricardo López	Creación	Literatura en Español - Novela	Reposición	El responsable señala que la resolución no es adecuada, ya que, si bien la muestra indica su pseudónimo en la primera carilla de la muestra, el nombre es público de todas formas, perdiendo el anonimato, siendo un error menor y casi irrisorio.	Rechaza	Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II, 4., 3., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación, no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura. El responsable del proyecto coloca el nombre del autor en la primera carilla de la muestra, de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.	alexis_cifuentes@hotmail.es	alexis.pynchon@gmail.com
8	410775	Exposición y catálogo de ilustradores chilenos 2015-2016	Corporación Ibbychile	Fomento de la Lectura y/o Escritura	Apoyo a festivales y ferias	Reposición	El responsable señala que se cometió un error involuntario al momento de la postulación del proyecto.	Rechaza	Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.4 de las bases del concurso, los proyectos que postulen a la Modalidad de Apoyo a festivales y ferias, exigen un cofinanciamiento obligatorio consistente en un aporte en dinero de un 10% sobre el total del monto solicitado. El responsable del proyecto tiene un aporte comprometido en el Formulario Único de Postulación es de \$1.000.000, lo que representa un 7,135% del monto solicitado (\$14.013.651). Además, el proyecto adjunta una carta de compromiso de cofinanciamiento obligatorio que no se encuentra firmada por quien compromete el aporte, de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.	presidentabibychile@gmail.com	gullyjarav@gmail.com
9	406702	Lecturas para la oscuridad	Paula Orrego Ortega	Fomento a la Industria	Apoyo a ediciones - Colecciones	Reposición	El responsable señala que la imprenta cometió un error, ya que en su cotización sí incluye el IVA, más no eliminaron la frase tipo que aplican a sus cotizaciones normativamente, adjuntando un carta del representante legal de la imprenta explicando el error.	Acoge	Revisados los antecedentes se constata que existe un error en el acto administrativo recurrido. El responsable del proyecto sí presentó una cotización que incluyó IVA, de manera que cumple con lo dispuesto en las bases del concurso.	paulaorrego@gmail.com	porregoo@yahoo.es
10	415886	El Árbol corazón de oro	Edmundo Herrera	Creación	Literatura en Español - Literatura Infantil	Reposición	El responsable señala que las bases ofrecen dudas respecto de las prohibiciones que estas poseen, en relación a si se podía postular más de una vez la línea de creación.	Rechaza	Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II, 1., de las bases del concurso, la obra postulada deberá permanecer inédita por todo el periodo de concurso, y deberá ser de titularidad del postulante. Los postulantes sólo podrán presentar una obra a esta línea concursal. Aquellos postulantes que presenten más de una obra, serán declaradas inadmisibles todas sus postulaciones. Asimismo, serán declaradas inadmisibles aquellas postulaciones de responsables que hayan sido seleccionados en la Convocatoria 2016 de esta línea concursal. El responsable del proyecto postuló 2 obras a esta línea concursal, en poesía y otra en Literatura Infantil, cuyos respectivos folios son 408165 y 415886, de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.	Queque 804, La Florida, Región Metropolitana	edmundoherrera29@gmail.com
11	408165	Ceremonias del Fuego	Edmundo Herrera	Creación	Literatura en Español - Poesía	Reposición	El responsable señala que las bases ofrecen dudas respecto de las prohibiciones que estas poseen, en relación a si se podía postular más de una vez la línea de creación.	Rechaza	Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II, 1., de las bases del concurso, la obra postulada deberá permanecer inédita por todo el periodo de concurso; y deberá ser de titularidad del postulante. Los postulantes sólo podrán presentar una obra a esta línea concursal. Aquellos postulantes que presenten más de una obra, serán declaradas inadmisibles todas sus postulaciones. Asimismo, serán declaradas inadmisibles aquellas postulaciones de responsables que hayan sido seleccionados en la Convocatoria 2016 de esta línea concursal. El responsable del proyecto postuló 2 obras a esta línea concursal, en poesía y otra en Literatura Infantil, cuyos respectivos folios son 408165 y 415886, de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.	Queque 804, La Florida, Región Metropolitana	edmundoherrera29@gmail.com



12	409435	Promoción de la lectura en educación de adultos	Claudio Hernández	Fomento a la Lectura y/o Escritura	Iniciativas docentes o escolares en fomento lector y/o escritor	Reposición	El responsable señala que la carta de cofinanciamiento, si bien no se encuentra adjunta en el apartado correspondiente, se encuentra en la sección de documentos adicionales.	Acoge	Revisados los antecedentes se constata que existe un error en el acto administrativo recurrido. Debido a que la carta de cofinanciamiento si se encuentra en el Formulario Único de Postulación, en la sección que el responsable señala, de manera que cumple con lo dispuesto en las bases del concurso.	clauhenvidal@gmail.com	clauhenvi@yahoo.com
13	420100	Reedición corregida y aumentada de la novela gráfica La Isla de los Muertos - Caleta Tortel	Hamacá Ediciones Ltda.	Fomento a la Industria	Apoyo a Ediciones - Libro Único	Reposición	El responsable señala que su proyecto si incluye el IVA solicitado en bases, el cual fue señalado en el Formulario Único de Postulación.	Acoge	Revisados los antecedentes se constata que existe un error en el acto administrativo recurrido. El responsable del proyecto si incluyó el IVA en los montos totales desglosados en gastos operacionales, de manera que cumple con lo dispuesto en las bases del concurso.	asofias@gmail.com	soffiaserrano@gmail.com
14	416555	Changrila	Julio Ignacio Gutierrez Garcia-Huidobro	Creación	Literatura en Español - Cuento	Reposición	El responsable constata que, por un error involuntario, presentó dos proyectos a la línea concursal y solicita acoger solo uno de ellos.	Rechaza	Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II, 1, de las bases del concurso, la obra postulada deberá permanecer inédita por todo el periodo de concurso y deberá ser de titularidad del postulante. Los postulantes sólo podrán presentar una obra a esta línea concursal. Aquellos postulantes que presenten más de una obra, serán declaradas inadmisibles todas sus postulaciones. Asimismo, serán declaradas inadmisibles aquellas postulaciones de responsables que hayan sido seleccionados en la Convocatoria 2016 de esta línea concursal. El responsable del proyecto postuló dos obras a esta línea concursal, en los géneros Cuento y Ensayo, cuyos folios son 416555 y 416277, de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.	julio.gutierrezgh@gmail.com	zulog@gmail.com
15	416277	Poética del contrapelo: Juan Enar desde la "Patatífica"	Julio Ignacio Gutierrez Garcia-Huidobro	Creación	Literatura en Español - Ensayo	Reposición	El responsable constata que, por un error involuntario, presentó dos proyectos a la línea concursal y solicita acoger solo uno de ellos.	Rechaza	Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II, 1, de las bases del concurso, la obra postulada deberá permanecer inédita por todo el periodo de concurso. Y deberá ser de titularidad del postulante. Los postulantes sólo podrán presentar una obra a esta línea concursal. Aquellos postulantes que presenten más de una obra, serán declaradas inadmisibles todas sus postulaciones. Asimismo, serán declaradas inadmisibles aquellas postulaciones de responsables que hayan sido seleccionados en la Convocatoria 2016 de esta línea concursal. El responsable del proyecto postuló dos obras a esta línea concursal, en los géneros Cuento y Ensayo, cuyos folios son 416555 y 416277, de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.	julio.gutierrezgh@gmail.com	zulog@gmail.com
16	409147	Club de Babel, todos somos letras: programa de integración entre locales e inmigrantes a través de la literatura e integración	Actividades de otras Asociaciones N.C.P.	Fomento de la Lectura y/o Escritura	Iniciativas de Fomento Lector y/o Escritor en espacios de lectura convencionales o no convencionales	Reposición	El responsable señala que en el proyecto se constata el cofinanciamiento voluntario propuesto.	Rechaza	Revisando los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo. De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II, 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados a la Línea de Fomento de la Lectura y/o escritura, modalidad de iniciativa de fomento lector y/o escritor en espacios de lectura convencionales o no convencionales, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos. El responsable del proyecto presenta una carta que compromete un cofinanciamiento voluntario de \$114.000, sin embargo, no menciona el aporte señalado dentro de la carta, tampoco contiene firma y/o timbre por quien la emite, de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.	paulina.retamales@libroylectura.cl	corporacion@libroylectura.cl
17	400233	HDU: dibujar y contar	Remo Ernesto Soto S.	Creación	Literatura en Español - Comic y Narrativa Gráfica	Reposición	El responsable señala que, por un error involuntario, incluyó el nombre del autor en la muestra.	Rechaza	Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II, 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar - Primera escritura de la obra - Correcciones y reescritura. El responsable del coloca el nombre del autor en la primera carilla de la muestra, de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.	renzosoto.comic@gmail.com	ren.soto@profesor.duo.cl

18	400211	Las tretas de Fernanda Laguna	Gonzalo León	Creación	Literatura en Español - Cuento	Reposición	El responsable señala que el nombre que aparece es parte del título y no constituye la firma del autor ni pseudónimo.	Rechaza	Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II, 4, a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: "Ideas a desarrollar" - Primera escritura de la obra - Correcciones y reescritura. El responsable del proyecto coloca el nombre del autor en la primera carilla de la muestra debajo de lo que el menciona que es el título del cuento, de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.	gonzaloleon@gmail.com	gonzaloleon@yahoo.es
19	402720	Miedos y secretos Pauchard	Ana Mileya Letelier Gajardo	Creación	Literatura en Español - Literatura Infantil	Reposición	El responsable señala que las bases son confusas, al señalar que el mínimo se refiere a la obra y no a la muestra.	Rechaza	Revisando los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo. De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo I, 3, 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Literatura Infantil, incluye todos los géneros que contempla esta línea concursual. Está dirigido a niños y niñas entre 0 y 12 años. Puede incorporar ilustraciones. La obra se valorará en su conjunto. Mínimo de extensión de la obra 10 carillas. El responsable del proyecto presenta una muestra de la obra de 6 carillas, incumpliendo con la extensión mínima exigida en las bases, de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.	mileyaltelier@gmail.com	anamileyaltelier@gmail.com
20	410080	El legado de Héctor Pauchard	Anibal Barrera Ortega	Creación	Literatura en Español - Ensayo	Reposición	El responsable señala que en las bases no estaba claro si debía presentar una mera introducción o un texto de una extensión mayor.	Rechaza	Revisando los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo. De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo I, 3, 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Ensayo, debe consistir en un escrito en el que se exponen ideas y reflexiones sobre uno o varios temas y que busca entregar un aporte personal del autor o autora al desarrollo y proyección del tema central del trabajo presentado al concurso (mínimo de extensión de la obra 40 carillas, máximo 50 carillas). El responsable del proyecto presenta una muestra de la obra de 15 carillas, incumpliendo con la extensión mínima exigida, de manera que no cumple con lo establecido en las bases de concurso.	anibal.barrera@gmail.com	estornino44@hotmail.com
21	418975	Selecciones de Quevedo	Fernando Arragada	Fomento a la Industria	Apoyo a Ediciones - Libro Único	Reposición	Se recepciona una carta la cual no está firmada por el responsable del proyecto, si no por el representante legal de la editorial Lom, la misma consiste en ser un compromiso de edición respecto de la obra del postulante.	Rechaza	Revisando los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo. De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II, 3, letra a), de las bases del concurso, se deberá acompañar carta firmada por una editorial del compromiso de la edición. El responsable del proyecto, no presenta ninguna muestra firmada por él, donde se interponga el recurso de reposición, más bien se recepciona una carta de la editorial Lom donde se comprometen a editar el libro de Don Fernando Arragada, de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.	tdo.arragada.ros@gmail.com	diazrqueline@gmail.com
22	408270	Humor Político	Septiembre Ediciones Limitada.	Fomento a la Industria	Apoyo a Ediciones - Libro Único	Reposición	El responsable señala que su proyecto sí incluye el IVA solicitado en las bases, el cual fue señalado en el formulario Único de Postulación.	Acoge	Revisados los antecedentes se constata que existe un error en el acto administrativo recurrido. El responsable del proyecto sí incluyó el IVA en los montos totales desglosados en gastos operacionales, de manera que cumple con lo dispuesto en las bases del concurso.	septiembreediciones@gmail.com	jbroussain@gmail.com
23	415576	Tall me a story	Tamara Theam Cortez Seitz	Fomento de la Lectura y/o Escritura	Iniciativas docentes o escolares en fomento lector y/o escritor	Reposición	El responsable señala que la carta de cofinanciamiento adjunta, al decir que "contará con los tiempos y recursos asociados para llevar a cabo los compromisos contralados en el caso de ser adjudicados" es válido, ya que compromete el cofinanciamiento. Además, adjunta nuevamente la carta de compromiso de cofinanciamiento, esta vez precisando el monto.	Rechaza	Revisando los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo. De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II, 3, letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados a la Línea de fomento de lectura y/o escritura, Modalidad de iniciativas docentes o escolares en fomento lector y/o escritor, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se le dará a estos. El responsable del proyecto presenta una carta de cofinanciamiento en la que no se indica el monto del aporte en dinero del bien o servicio, además se debe tener presente que el proceso de postulación es único y no se pueden adjuntar documentos en una instancia posterior, de manera que no se cumple con lo establecido en las bases del concurso.	tcortess@ucsh.cl	mgutierrez@ucsh.cl



24	412027	El Gran Navegante Estelar	Alberto Segundo Vega Navarreta	Creación	Literatura en español - Novela	Reposición	El responsable señala que, por un error involuntario, incluyó el nombre del autor en la muestra.	Rechaza	Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II, 4., 3j., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura. El responsable del proyecto coloca el nombre del autor en la primera carilla de la muestra, de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.	albertoteo1938@gmail.com	ctcore@hotmail.com
25	404848	Master Escritura Creativa	Joaquín Rolón Carreras	Formación	Becas - Magíster	Reposición	El responsable señala que olvidó firmar la carta de cofinanciamiento voluntario.	Rechaza	Revisando los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II, 3., 3j., de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, modalidad Magíster, deberá acompañarse una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se dará a estos. El responsable del proyecto presenta una carta de cofinanciamiento voluntario, que no está debidamente firmada por quien compromete el aporte y solo detalla los bienes que el mismo responsable del proyecto aporta a su ejecución (un notebook y una impresora), de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.	joacor84@hotmail.com	walkcookeat@gmail.com
26	416057	Reina Mirthas 2	Juan Pablo Alvarez	Creación	Literatura en Español - Novela	Reposición	El responsable señala que cometió una pequeña falta al señalar su nombre en la primera carilla de la muestra.	Rechaza	Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II, 4., 3j., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura. El responsable del proyecto coloca el nombre del autor en la primera carilla de la muestra, de manera que no cumple con lo establecido en las bases.	jpvalazco@gmail.com	jpvalvarez@crndiamon.com
27	407377	Ecos de La Chimba: Susurradores Verdés, Fomento lector en Mercados de Abastos de Barrio Comercial La Chimba"	Yorka Rossana Vega Sepúlveda	Fomento a la Lectura y/o Escritura	Iniciativas de fomento lector y/o escritor en espacios de lectura convencionales o no convencionales	Reposición	El responsable señala que la carta de cofinanciamiento, se encuentra en la sección documentos adicionales.	Acoge	Revisados los antecedentes se constata que existe un error en el acto administrativo recurrido. El responsable de proyecto, si adjuntó la carta de cofinanciamiento, de manera que cumple con lo dispuesto en las bases del concurso.	yvega.sepulveda@gmail.com	bibliovega@gmail.com
28	403839	Arqueología del Olvido	Arturo Valderas	Fomento a la Industria	Apoyo a Ediciones - Colecciones	Reposición	El responsable señala, estar muy sorprendido y no poder entender que pudo pasar que postuló a una submodalidad errada.	Rechaza	Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo III, 1., los proyectos deben ser pertinentes con el Fondo, Línea, Modalidad, y Submodalidad a la que postulan. El proyecto corresponde a la edición de un solo libro titulado "Arqueologías del Olvido", lo cual corresponde a la submodalidad de Libro Único. Sin embargo, postula a la submodalidad de Colecciones, de manera que no cumple con lo establecido en las bases.	arturovalderas@gmail.com	arturovalderas@yahoo.com
29	404122	He llegado aquí	Macarena Paz Vogel Mendoza	Fomento a la Industria	Apoyo a Ediciones - Libro Único	Reposición	El responsable señala que su proyecto sí incluye el IVA solicitado en las bases, el cual fue señalado en el formulario Único de Postulación.	Acoge	Revisados los antecedentes se constata que existe un error en el acto administrativo recurrido. El responsable del proyecto sí incluyó el IVA en los montos totales desglosados en gastos operacionales, de manera que cumple con lo dispuesto en las bases del concurso.	macarena.vogel@gmail.com	mpgparafelic@gmail.com



30	419423	Publicación Cartas de mujer, escritos de mujeres desde la cárcel	Maria Paz Garafalic Litvak	Fomento a la Industria	Apoyo a Ediciones - Libro Único	Reposición	El responsable señala que en su proyecto, si se adjuntan la carta de compromiso de edición.	Rechaza	Revisando los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo. De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la línea de Fomento a la Industria, Modalidad de Apoyo a Ediciones, Submodalidad de Libro Único, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté aceptando y el destino que se les dará a estos. El responsable del proyecto presenta una cotización de Confín Ediciones, no a una carta de compromiso de cofinanciamiento voluntario con el detalle que se exige en bases, de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.	mgarafalic@gmail.com	dfernandesistente2@gmail.com
31	413453	Tres verbos para la vivienda	Amparo Jesús Arias Villalobos	Creación	Literatura en Español - Cuento	Reposición	El responsable señala que no se percato que su nombre se encontraba en la portada de la obra.	Rechaza	Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura. El responsable del proyecto coloca el nombre del autor en la portada de la muestra, de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.	Los Magnolios 6905, Peñalolén	
32	403136	Consuelo	Andrea Patricia Rubio Eberhardt	Creación	Literatura en Español - Novela	Reposición	El responsable señala que la imposibilidad de visualizar el documento PDF escapa de su control, mencionando además que no tenía conocimiento al momento de adjuntarlo que estuviese dañado.	Rechaza	Revisando los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo. De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, se deberá acompañar un documento donde se especifiquen las características de la edición (número de ejemplares, tipo de papel, encuadernación, a cuántos colores, etc.). Se debe incorporar cotización (IVA incluido). El responsable del proyecto en el presupuesto por concepto de gastos operacionales, solicitan un monto de \$8.784.580, por concepto de impresión de 3.000 ejemplares, el cual no se ve reflejado en la cotización adjunta, ya que no se presenta ninguna cifra referente a esa impresión, si no a la impresión de 1.000, 1.500 y 2.000 ejemplares, realizando la suma de estas cifras y calculando el IVA por cada uno de los montos ninguno corresponde al total solicitado en el formulario único de postulación, de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.	andrea_rubio_e@hotmail.com	arubioeberhardt@gmail.com
33	418297	Obras Completas Virginia Cox Balnaceada - colección	Sociedad Editorial Cuatro Vientos	Fomento a la Industria	Apoyo a Ediciones - Colecciones	Reposición	El responsable señala que su proyecto si incluye el IVA solicitado en las bases, el cual fue señalado en el formulario Único de Postulación.	Rechaza	Revisando los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo. De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, se deberá acompañar un documento donde se especifiquen las características de la edición (número de ejemplares, tipo de papel, encuadernación, a cuántos colores, etc.). Se debe incorporar cotización (IVA incluido). El responsable del proyecto en el presupuesto por concepto de gastos operacionales, solicitan un monto de \$8.784.580, por concepto de impresión de 3.000 ejemplares, el cual no se ve reflejado en la cotización adjunta, ya que no se presenta ninguna cifra referente a esa impresión, si no a la impresión de 1.000, 1.500 y 2.000 ejemplares, realizando la suma de estas cifras y calculando el IVA por cada uno de los montos ninguno corresponde al total solicitado en el formulario único de postulación, de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.	shuneus@gmail.com	pporrea@cuatrovientos.cl
34	406912	Cáscara y Luna	Transtio de Dios Torres Diaz	Creación	Literatura en Español - Poesía	Reposición	El responsable constata que, por un error involuntario, presentó dos proyectos a la línea concursal y solicita acoger solo uno de ellos.	Rechaza	Revisando los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo. De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 1, de las bases del concurso, la obra postulada deberá permanecer inédita por todo el periodo de concurso y deberá ser de titularidad del postulante. Los postulantes solo podrán presentar una obra a esta línea concursal. Aquellos postulantes que presenten más de una obra, serán declaradas inadmisibles todas sus postulaciones. Asimismo, serán declaradas inadmisibles aquellas postulaciones de responsables que hayan sido seleccionados en la Convocatoria 2016 de esta línea concursal. El responsable del proyecto postuló dos obras a esta línea concursal, en los géneros Poesía y Cuento, cuyos folios son 406912 y 419665, de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.	taty.torres.diaz@gmail.com	tati.acuario.torres@gmail.com



35	419665	Hilvanes	Traniso de Dios Torres Diaz	Creación	Literatura en español - Cuento	Reposición	El responsable constata que, por un error involuntario, presentó dos proyectos a la línea concursal y solicita acoger solo uno de ellos.	Rechaza	Revisando los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo. De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II, 1, de las bases del concurso, la obra postulada deberá permanecer inédita por todo el periodo de concurso y deberá ser de titularidad del postulante. Los postulantes solo podrán presentar una obra a esta línea concursal. Aquellos postulantes que presenten más de una obra, serán declaradas inadmisibles todas sus postulaciones. Asimismo, serán declaradas inadmisibles aquellas postulaciones de responsables que hayan sido seleccionados en la Convocatoria 2016 de esta línea concursal. El responsable del proyecto postuló dos obras a esta línea concursal, en los géneros Poesía y Cuento, cuyos folios son 406912 y 419665, de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.	taty.torres.diaz@gmail.com	tati.acuario.torres@gmail.com
36	400875	Las aventuras de Sensei	Natalia Aguirre	Creación	Literatura en Español - Literatura Infantil	Reposición	El responsable señala que para proteger su creación, incluyó su nombre en la muestra.	Rechaza	Revisando los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo. De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II, 4, j), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura. El proyecto responsable del proyecto coloca el nombre de la autora y se encuentra en la firma de Copyright de la muestra, de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.	natapotter@gmail.com	aguirrepollarolo@gmail.com
37	411687	Cátedra Abierta de Pensamiento Hispánicoamericano: Segunda Temporada 2017"	Christian Formoso	Fomento de la Lectura V/o Escritura	Iniciativas de fomento lector V/o escritor en espacios de lectura convencionales o no convencionales	Reposición	El responsable señala que se adjuntan los antecedentes necesarios para analizar el cofinanciamiento indicado en el proyecto.	Rechaza	Revisando los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo. De acuerdo a lo dispuesto en el punto II, 3, letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados a la Línea de fomento de la lectura V/o escritura, modalidad de iniciativa de fomento lector V/o escritor en espacios de lectura convencionales o no convencionales, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien componga el aporte, donde se establezca el bien, o servicio aportado con su valoración V/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos. El responsable del proyecto presenta dos cartas, que no incluyen el monto específico del aporte, esto es un requisito obligatorio para así asegurar que se realicen realmente los aportes por estas personas o entidades, de manera que no se cumple con lo establecido en las bases del concurso.	christianformoso@gmail.com	christian.formoso@umag.cl
38	419578	Estación de los libros	Patricia Rossana Ardlies	Fomento de la Lectura V/o Escritura	Iniciativas de fomento lector en medios de comunicación - Inicativas en medios de comunicación masivos (soportes escritos, visuales y orales)	Reposición	El responsable señala que la carta de compromiso del medio no estaba firmada por el representante legal del medio, porque durante el periodo de postulación este se encontraba fuera de Chile. Adjunta nueva carta para que sea considerada.	Rechaza	Revisando los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo. De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II, 3, letra a), de las bases del concurso, se deberá adjuntar carta firmada V/o timbrada por el representante legal del medio, en la que conste la obligación de emitir los programas, detallando en dicho documento, horario propuesto para el programa, cantidad de emisores, repeticiones, cobertura a alcanzar, distribución V/o circulación. El responsable del proyecto, presenta una carta de compromiso emitida por el representante legal de la radio El Faro de la Serena, medio que respalda la iniciativa, sin embargo no esta debidamente firmada, de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.	ventionorreisserena@gmail.com	patriciaardlies@gmail.com
39	403985	"Actualidad de de Eugenio González Rojas", de Belarmino Egueta Y Francisco Figueroa	Sociedad Gloria Eiqueta Y Claudia Marchant Ltda.	Fomento a la Industria	Apoyo a Ediciones - Libro Único	Reposición	El responsable señala que su proyecto sí incluye el IVA solicitado en las bases, el cual fue señalado en el formulario Único de Postulación.	Acoge	Revisados los antecedentes se constata que existe un error en el acto administrativo recurrido. El responsable del proyecto sí incluyó el IVA en los montos totales desglosados en gastos operacionales, de manera que cumple con lo dispuesto en las bases del concurso.	temporobadoedictoras@gmail.com	marchant12@gmail.com
40	405467	Cordon, Cerrillos Maipú. Una experiencia de poder popular	Sociedad Gloria Eiqueta Y Claudia Marchant Ltda.	Fomento a la Industria	Apoyo a Ediciones - Libro Único	Reposición	El responsable señala que su proyecto sí incluye el IVA solicitado en las bases, el cual fue señalado en el formulario Único de Postulación.	Acoge	Revisados los antecedentes se constata que existe un error en el acto administrativo recurrido. El responsable del proyecto sí incluyó el IVA en los montos totales desglosados en gastos operacionales, de manera que cumple con lo dispuesto en las bases del concurso.	temporobadoedictoras@gmail.com	marchant12@gmail.com
41	405770	Apuntes sobre feminismo Y poder popular	Sociedad Gloria Eiqueta Y Claudia Marchant Ltda.	Fomento a la Industria	Apoyo a Ediciones - Libro Único	Reposición	El responsable señala que su proyecto sí incluye el IVA solicitado en las bases, el cual fue señalado en el formulario Único de Postulación.	Acoge	Revisados los antecedentes se constata que existe un error en el acto administrativo recurrido. El responsable del proyecto sí incluyó el IVA en los montos totales desglosados en gastos operacionales, de manera que cumple con lo dispuesto en las bases del concurso.	temporobadoedictoras@gmail.com	marchant12@gmail.com



42	407509	Atrévete a expresar: lectura y escritura como forma de crear	Corporación Crear en el Conocer	Fomento de la Lectura y/o Escritura	Iniciativas de Fomento Lector y/o Escritor en espacios de lectura convencionales o no convencionales	Reposición	El responsable señala que, por razones que desconoce, el apartado obligatorio que aparece como no llenado en el FUP (objetivos generales y específicos del proyecto) no se grabó, apareciendo este campo incompleto.	Rechaza	Revisando los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo. De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo III., 1. de las bases de concurso, la Secretaría del Fondo procederá a determinar si los proyectos postulados cumplen con los requisitos formales obligatorios. Uno de ellos es que el Formulario Único de Postulación se haya completado y llenado correctamente. El responsable del proyecto no completa el Formulario Único de Postulación, al no rellenar los objetivos generales y específicos del proyecto, tras consultar con la Sección Tecnologías de la Información (TIC) se ha comprobado que el FUP no fue llenado en ningún momento por el postulante, de manera que no se cumple con lo establecido en las bases del concurso. (se adjunta certificado).	corporacioncreareneconocer@gmail.com	ralamirano1984@gmail.com
43	407558	Libro Poesía "Aguas Subterráneas"	Jessica Beatriz Droppelmann Rosas	Creación	Literatura en Español - Poesía	Reposición	La responsable del proyecto señala que lo que aparece en la obra no es su nombre sino su seudónimo.	Rechaza	Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura. El responsable del proyecto coloca en la muestra de la obra el nombre del autora en su primera página, de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.	jcalleh@hotmail.com	jcalleh@gmail.com
44	419532	Intimidadas	Luis Rolando Rolo Redolés	Fomento a la Industria	Apoyo a ediciones - Libro único en formatos accesibles para personas con discapacidad	Reposición	El responsable señala que apretó la tecla incorrecta y por ello se equivocó en seleccionar la modalidad en la que tenía que postular.	Rechaza	Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo III., 1., los proyectos deben ser pertinentes con el Fondo, Línea, Modalidad, y Submodalidad a la que postulan. El responsable del proyecto deglosa en el resumen ejecutivo, un proyecto que no propone la edición de un libro en formato accesible y solo se refiere a la edición y publicación de una obra, por tanto, el proyecto corresponde a la Submodalidad de Libro Único, no obstante, postula a la Submodalidad de Formatos Accesibles para Personas con Discapacidad, de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.	rolandorolo@hotmail.com	vesco@hotmail.com
45	406450	Creación del segundo capítulo cómic El hombre fluorescente	Juan Pablo Rozas Zalaya	Creación	Literatura en Español - Comic y Narrativa Gráfica	Reposición	El responsable señala que por error y desconocimiento de las bases, el ilustrador que integraba el equipo subió la muestra con el nombre del autor.	Rechaza	Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura. El proyecto lleva el nombre del autor en la portada de la muestra, de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.	jprozas@gmail.com	jprozas@lanetartemusica.com
46	417709	Buendía Pensa Bio Bio	Catalina Fuentes	Fomento a la Industria	Apoyo a Ediciones - Libro Único	Reposición	El responsable señala que debido a un error involuntario, no incorporó el IVA, dentro del Formulario Único de Postulación.	Rechaza	Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el punto II., 3., letra a), de las bases del concurso, se deberá acompañar un documento donde se especifiquen las características de la edición (número de ejemplares, tipo de papel, encuadernación, a cuántos colores, etc.). Se debe incorporar cotización (IVA incluido). El responsable del proyecto presenta una cotización por las especificaciones técnicas de la obra que no incluye el IVA dentro del monto final del listado, de manera que no cumple con lo dispuesto en las bases del concurso.	catalfano@gmail.com	walter-nunez.1990@gmail.com
47	415942	Habitar / Reflexiones visuales	Leonor Pérez Bustos	Creación	Literatura en Español - Comic y Narrativa Gráfica	Reposición	La responsable señala que no reparó en la solicitud de anonimato señalada en las bases y que tampoco la plataforma lo declaraba explícitamente.	Rechaza	Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura. El responsable del proyecto coloca el nombre de la autora en la portada de la muestra, de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.	leonorpb@gmail.com	lasmantobras@gmail.com

48	417699	Bibliomoto para acercar la lectura y escritura a la comunidad de Romeral	Agrupación cultural Canto en Vano	Fomento a la Lectura y/o Escritura	Bibliomóvil	Reposición	El responsable señala que su proyecto si incluye el IVA solicitado en las bases, el cual fue señalado en el formulario Único de Postulación.	Acoge	Revisados los antecedentes se constata que existe un error en el acto administrativo recurrido. El responsable del proyecto si incluyó el IVA en los montos totales desglosados en gastos operacionales, de manera que cumple con lo dispuesto en las bases del concurso.	paolobues7@gmail.com	h01b018bc1@abretumundo.cl
49	408126	Arquitectura en el Chile del siglo XX, volumen dos, modernización y vanguardia	Fernando Alfredo Pérez Oyarzún	Fomento a la Industria	Apoyo a ediciones - Libro Único	Reposición	El responsable señala que su proyecto si incluye el IVA solicitado en las bases, el cual fue señalado en el formulario Único de Postulación.	Acoge	Revisados los antecedentes se constata que existe un error en el acto administrativo recurrido. El responsable del proyecto si incluyó el IVA en los montos totales desglosados en gastos operacionales, de manera que cumple con lo dispuesto en las bases del concurso.	fpez@uc.cl	perez.oyarzun@gmail.com
50	409812	Publicación libro Poemas Intemperies (Antología Tugazj, de Bernardo González Koppmann	Fabiola Bernal Diaz	Fomento a la Industria	Apoyo a ediciones - Libro Único	Reposición	El responsable señala que su proyecto si incluye el IVA solicitado en las bases, el cual fue señalado en el formulario Único de Postulación.	Acoge	Revisados los antecedentes se constata que existe un error en el acto administrativo recurrido. El responsable del proyecto si incluyó el IVA en los montos totales desglosados en gastos operacionales, de manera que cumple con lo dispuesto en las bases del concurso.	halenaediciones@gmail.com	angelabr1506@gmail.com
51	413365	Pasantías en el CEPPI Universidad de Castilla La Mancha	Ercilia Gutiérrez Navero	Formación	Becas - Cursos de corta duración y Pasantías	Reposición	El responsable señala, que reconoce que la carta no está firmada, sin embargo si se menciona el monto solicitado.	Rechaza	Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, modalidad Becas, submodalidad de Cursos de Corta Duración y Pasantías, deberá acompañarse una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se dará a estos. El responsable del proyecto presenta un documento adjunto referente al cofinanciamiento voluntario, el cual no señala la valorización y/o el aporte en dinero, además la carta no cuenta con la firma de quien compromete el aporte, de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.	erciliaeg@gmail.com	h00bc1@abretumundo.cl
52	413500	Representación de cuentos para niños en escuelas de sectores vulnerables y semirurales	Zulema Rosa Márquez Coffe	Fomento a la lectura y/o escritura	Iniciativas de fomento lector y/o escritor en espacios de lectura convencionales o no convencionales	Reposición	El responsable señala que debido a su falta de experiencia en la postulación a este tipo de concursos, fallaron en adjuntar de forma correcta la carta de compromiso del uso de los espacios.	Rechaza	Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados a la Línea de fomento de la lectura y/o escritura, Modalidad de iniciativa de fomento lector y/o escritor en espacios de lectura convencionales o no convencionales, en el caso que correspondiera, se deberá(n) adjuntar carta(s) de compromiso debidamente firmadas y/o timbradas por el/los representante(s) del lugar o lugares en donde se desea realizar la actividad de transferencia de conocimiento comprometida en la postulación. El responsable del proyecto presenta una carta correspondiente al compromiso del uso del/los espacio/s, la cual no está firmada y/o timbrada por el o los representantes del lugar, de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.	rayen214@gmail.com	zulemarquez@live.com
53	415715	"Panel: Historia de la vivienda social prefabricada en Chile, Cuba y Unión Soviética"	Hugo Andrés Palmarola Sagredo	Fomento a la Industria	Apoyo a ediciones - Libro Único	Reposición	El responsable señala que no puede adjuntar la traducción del libro por que para eso mismo es que está solicitando financiamiento. Además menciona que el proyecto fue declarado admisible en el año 2015	Rechaza	Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Fomento a la Industria, Modalidad de Apoyo a Ediciones, Submodalidad de Libro Único, deberán acompañar los antecedentes de evaluación en idioma español. Los documentos que se encuentran en otro idioma deberán ser acompañados con traducción. El responsable del proyecto, no presenta una traducción simple siendo éste un requisito obligatorio para poder postular a cualquier proyecto, además la submodalidad de Libro Único es para edición y publicación de libros, no traducción, por tanto, el responsable debía de forma inequívoca presentar la traducción de la obra, de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.	hpalmaro@gmail.com	hpalmaro@puc.cl
54	402672	Club de lectura Prácticas Lectoras Diversas para la comunidad porteña en el Parque Cultural de Valparaíso	Felipe Acuña Lang	Investigación	Investigaciones en torno al libro, la lectura y/o escritura - Investigaciones referentes del fomento lector y escritor	Reposición	El responsable señala que al momento de postular se duplicaron en su plataforma varios proyectos en la línea de investigación he ahí cuando se produjo el error.	Rechaza	Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo al capítulo II., 3., de las bases del concurso, los proyectos deberán presentar la exposición General del problema y su relevancia como objeto de investigación. Además, de acuerdo al capítulo II., 1., los proyectos deben ser pertinentes con el Fondo, Línea, Modalidad y Submodalidad a la que postulan. El responsable del proyecto no incluyó el marco teórico de la investigación, sólo adjunta como documento obligatorio una carta de compromiso del Parque Cultural de Valparaíso, además en su formulario señala que el proyecto corresponde a un ciclo de lecturas orientado al fomento lector y no al desarrollo de una investigación, el cual es el objeto de esta línea, de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.	falescritor@gmail.com	jorgescunamotara@vtr.net



55	409927	Zonas de Hambre	Agustín Benelli Mora	Creación	Literatura en Español - Poesía	Reposición	El responsable señala que debido a un lapsus incluyó su nombre en la muestra.	Rechaza	Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II, 4., a.), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura. El responsable del proyecto coloca el pseudónimo del autor en la primera carilla de la muestra (Mardoqueo), de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.	agustinbenelli@gmail.com	agustinbenelli@hotmail.com
56	409512	"8° Encuentro nacional de escritores y poetas: Porque Escribir" Lota y Coronel 2017	José Luis Moraga Fuentes	Fomento de la Lectura y/o Escritura	Iniciativas de fomento lector y/o escritor en espacios de lectura convencionales o no convencionales	Reposición	El responsable señala que este error es menor y por tanto, adjunta dentro de la reposición las cartas de cofinanciamiento firmadas y firmadas.	Rechaza	Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II, 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados a la línea de fomento de la lectura y/o escritura, modalidad de iniciativa de fomento lector y/o escritor en espacios de lectura convencionales o no convencionales, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se está acreditando y el destino que se le dará a estos. El responsable del proyecto presenta dos cartas adjuntas, dentro del ítem de cofinanciamiento, correspondientes a la suma de \$120.000, \$450.000, \$1.500.000 y \$250.000, sin embargo no poseen firma y/o timbre por quien compromete el aporte, de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.	cepas@cepas.cl	administracion@pabell083.cl
57	407895	Trocha angosta	Oswaldo Caro Sáez	Fomento a la Industria	Apoyo a ediciones - Libro Único	Reposición	El responsable señala que su proyecto sí incluye el IVA solicitado en las bases, el cual fue señalado en el formulario Único de Postulación.	Acoge	Revisados los antecedentes se constata que existe un error en el acto administrativo recurrido. El responsable del proyecto sí incluyó el IVA en los montos totales desglosados en gastos operacionales, de manera que cumple con lo dispuesto en las bases del concurso.	ocarosaez@gmail.com	ocaroz1@gmail.com
58	409369	Trashumancia en la minería del norte chico	Daniela Torres Neira	Fomento a la Industria	Apoyo a ediciones - Libro Único	Reposición	El responsable señala que por falta de experiencia no adjuntó los documentos solicitados.	Rechaza	Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II, 3., letra a), de las bases del concurso, se deberá acompañar un documento donde se especifiquen las características de la edición (número de ejemplares, tipo de papel, encuadernación, a cuántos colores, etc.). Se debe incorporar cotización (IVA incluido). El responsable del proyecto, presenta una cotización por las especificaciones técnicas de la obra que no incluye el IVA dentro del monto final del listado, de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.	daniela.torres.neira@gmail.com	carlos.vera.marquez@gmail.com
59	406542	Representaciones socioculturales en el discurso multivocal de personas adultas y adultos mayores de la ciudad de Valdivia	Daniela Andrea Torres Neira	Fomento a la Industria	Apoyo a ediciones - Libro Único	Reposición	El responsable señala que por falta de experiencia no adjuntó los documentos solicitados.	Rechaza	Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II, 3., letra a), de las bases del concurso, se deberá acompañar un documento donde se especifiquen las características de la edición (número de ejemplares, tipo de papel, encuadernación, a cuántos colores, etc.). Se debe incorporar cotización (IVA incluido). El responsable del proyecto presenta una cotización por las especificaciones técnicas de la obra que no incluye el IVA dentro del monto final del listado, de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.	daniela.torres.neira@gmail.com	carlos.vera.marquez@gmail.com
60	419803	Mejoramiento de las instalaciones de biblioteca de la UCH para personas en situación de discapacidad	Universidad Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez	Fomento a la Lectura y/o escritura	Mejoramiento de infraestructura bibliotecaria, habilitación de espacios de lectura en bibliotecas, centros educativos, culturales o de salud que atiendan a personas con discapacidad - Mejoramiento o habilitación de espacios de lectura en centros educativos, culturales o de salud que atiendan a personas con discapacidad	Reposición	El responsable señala que dentro de la carta de cofinanciamiento rechazada, por el hecho de mencionar el director de vinculación con el medio de la Universidad Católica Silva Henríquez, que "se compromete a entregar cofinanciamiento", la carta está bien hecha. No obstante adjunta una nueva carta esta vez sí señalando el monto.	Rechaza	Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el punto II, 3., letra a), de las bases del concurso, en los casos en que exista cofinanciamiento obligatorio y/o en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, se deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se está acreditando y el destino que se le dará a estos. El responsable del proyecto adjunta una carta de compromiso de cofinanciamiento voluntario que compromete a la institución pero no detalla el monto señalado en el desglose del presupuesto, que asciende a \$5.000.000, de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.	ddiaz@ucsh.cl	jhenriquez@ucsh.cl



61	408431	Itinerancia por bibliotecas con Ramona y Jacinta. Primeras Infancias.	Fanny Lina Fregni Da Silva	Fomento a la Lectura y/o escritura	Iniciativas de fomento lector y/o escritor en espacios de lectura convencionales o no convencionales	Reposición	El responsable señala que fue una equivocación en la entrega de antecedentes.	Rechaza	Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo, II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados a la Línea de fomento de la lectura y/o escritura, Modalidad de iniciativa de fomento lector y/o escritor en espacios de lectura convencionales o no convencionales, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportar propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos. El responsable del proyecto presenta una carta de cofinanciamiento, que consiste en una enumeración del material que será aportado, pero no cuenta con su valorización respectiva, de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.	infestascu@gmail.com	lactiplicateatro@gmail.com
62	408673	Kalku: Horror en Machicura	Ignacio Alonso Campos Sepúlveda	Creación	Literatura en Español - Novela	Reposición	El responsable señala que dentro de las bases aparece el concepto de "obra" y por tanto, se confundió y adjunto la obra completa. Además reconoce que erró al poner su nombre en la obra.	Rechaza	Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura. Además de acuerdo a lo dispuesto en el punto I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Novela, debe contener un mínimo de extensión de la obra 50 carillas, máximo 70 carillas. El responsable del proyecto coloca el nombre del autor en la primera carilla de la muestra. Además la muestra de la obra posee 29 carillas, incumpliendo con la extensión mínima exigida, de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.	ignaciocampossepulveda@gmail.com	encualquemomento@gmail.com
63	415515	Catherine	Pablo Cesar San Martin Muñoz	Creación	Literatura en Español - Poesía	Reposición	El responsable señala en las bases se confunde la información sobre la extensión final de la obra con la extensión de la muestra de la obra.	Rechaza	Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Poesía, debe consistir en una obra poética de uno o varios poemas (mínimo de extensión de la obra 30 carillas, máximo 40 carillas). El proyecto contiene una muestra que contiene solo 9 carillas, incumpliendo con la extensión mínima exigida, de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.	sammartineditor@gmail.com	pcsamartin@bancchile.cl
64	414129	Imágenes de Placer	Ignacio Javier Sanzana Almeida	Creación	Literatura en Español - Poesía	Reposición	El responsable señala que comento un error, al no leer las bases y, por tanto, colocar su nombre en la obra adjuntada.	Rechaza	Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura. El responsable del proyecto coloca el nombre del autor en la primera página de la obra, de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.	sanzanaignacio@gmail.com	nachoash@hotmail.com
65	400911	Verros del Agua	Temia Rosa Soto Bustos	Creación	Literatura en Español - Poesía	Reposición	El responsable señala que se traspapeló y por ello incluyó su nombre en la obra adjuntada.	Rechaza	Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura. El responsable del proyecto coloca el nombre del autor en la primera carilla de la muestra, de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.	profte_texa@hotmail.com	taes_77@hotmail.com



66	414534	Lectura en espacios públicos, de paso me encuentro con buenos libros - Segunda Etapa	Denise Alexia Pualuán Jiménez	Fomento a la lectura y/o escritura	Iniciativas de Fomento Lector y/o Escritor en espacios de lectura convencionales o no convencionales	Reposición	El responsable señala que omitieron el valor de \$2.600.000 dentro de la carta de cofinanciamiento voluntario, porque esa valorización ya había sido incorporada, por tanto, la consideraron una redundancia.	Rechaza	Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados a la Línea de fomento de la lectura y/o escritura, Modalidad de Iniciativa de Fomento lector y/o escritor en espacios de lectura convencionales o no convencionales, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos. El responsable del proyecto presenta una carta en el ítem de cofinanciamiento, que no incluye el monto del aporte en dinero, respecto de los \$2.600.000 señalados en la sección de co-financiamiento, además en los gastos operacionales aparece el monto de asignación del responsable por \$2.069.000, lo cual no corresponde al total del cofinanciamiento voluntario que asciende a 2.860.000.	dpualan@gmail.com	dpualan@hotmail.com
67	414949	Mil Dias Sin Ti: Historia de un Duelo	Milena Rita Kukuljan Canessa	Creación	Literatura en español - Referencial	Reposición	El responsable señala que al ser una autobiografía es de la esencia misma que contemple el nombre del autor en sus páginas	Rechaza	Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.	mlkky@vtr.net	askkky@gmail.com
68	415681	Completión y Reescritura del texto dramático del musical El chico del banco	Javier Antonio Araya Tapia	Creación	Literatura en Español - Dramaturgia	Reposición	El responsable argumenta que el acto realizado en el liceo Análisis Roza, fue sólo una lectura entre actores y que a esta actividad sólo asistió de público	Acoge	Revisados los antecedentes se constata que existe un error en el acto administrativo recurrido, el proyecto es inédito no considerará la lectura dramatizada como una exposición de la obra, de manera que cumple con lo establecido en las bases del concurso.	javierantoniaraya@gmail.com	javier.araya.t@gmail.com
69	414894	Cuentos de Nahuelbuta: historias de un imaginario cordillerano	Angela Patricia Ottone Pincheira	Fomento a la lectura y/o escritura	Iniciativas de Fomento Lector y/o Escritor en espacios de lectura convencionales o no convencionales	Reposición	El responsable menciona que si se señala dentro de la plataforma el monto que será cofinanciado	Rechaza	Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados a la Línea de fomento de la lectura y/o escritura, Modalidad de iniciativa de fomento lector y/o escritor en espacios de lectura convencionales o no convencionales, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos. El responsable del proyecto presenta una carta adjunta en el ítem de cofinanciamiento, que no incluye valoración y/o el monto del aporte en dinero, respecto del monto de \$5.000.000 que se detalla en el presupuesto, por tanto, no existe cómo respaldar que esa suma de dinero será aportada, de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.	pedrasdeortilla@hotmail.com	amanda.puentes.otton@gmail.com
70	404821	Rayos de Poesía	Manuel Carlos Mansilla Sánchez	Formación	Residencias en el País	Reposición	El responsable señala que por inexperience y nerviosismo, postuló a la línea equivocada.	Rechaza	Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.1., de las bases del concurso, los proyectos postulados a la Línea de Formación deben consistir en proyectos de formación académica de posgrado o en proyectos de perfeccionamiento a través de cursos de especialización y pasantías en Chile o el extranjero, los cuales contribuirán a incorporar competencias importantes para el desarrollo del postulante y del ámbito disciplinario a que corresponde.	macamand8@yahoo.es	alexa.ornella.mp@gmail.com



71	415574	Brocato y Rosas, obra literaria ilustrada de prosa y poesía	Patricia Alejandra Espinoza Gallardo	Creación	Literatura en Español - Poesía	Reposición	El responsable señala que antes de revisar los documentos adjuntos, no observó las informaciones en el formulario de postulación.	Rechaza	Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el Género Poesía, deben consistir en una obra poética de uno o varios poemas (mínimo de extensión de la obra 30 carillas, máximo 40 carillas). Además, de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura. El responsable del proyecto presenta una muestra de la obra de 25 carillas, incumpliendo con la extensión mínima, además su plan de escritura contiene el nombre del autor, de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.	patriciaalejandra@gmail.com	geraldine.alvae@gmail.com
72	412161	Cuentos Paleontológicos	Jessica Fabiola Martínez Zamorano	Fomento a la Industria	Apoyo a Ediciones - Libro Único	Reposición	El responsable señala que su proyecto sí incluye el IVA solicitado en las bases, el cual fue señalado en el Formulario Único de Postulación.	Rechaza	Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, se deberá acompañar un documento donde se especifiquen las características de la edición (Número de ejemplares, tipo de papel, encuadernación, a cuántos colores, etc.). Se debe incorporar cotización (IVA incluido). El responsable del proyecto presenta una cotización por las especificaciones técnicas de la obra que no corresponde al monto final de \$1.380.300.- que aparece en gastos operacionales con IVA incluido, ya que todas las cifras que se desglosan realizando el cálculo del IVA no dan el monto señalado en el presupuesto., de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.	palegonia@gmail.com	jfmartinezam@gmail.com
73	419853	Encuentro Nacional de escritores trovadores del viento de la Patagonia	Agrupación de poetas del mundo XII Region	Fomento a la lectura y/o escritura	Apoyo a festivales y ferias	Reposición	El responsable señala que presentó una cotización de arriendo y que es válido.	Rechaza	Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el punto II., 3., a), de las bases del concurso, los proyectos postulados a la Línea de fomento de la lectura y/o escritura, Modalidad Apoyo a festivales y ferias, deberán adjuntar carta(s) de fomento de la actividad de transferencia de conocimiento comprometida en la postulación. El responsable del proyecto presenta una cotización de un salón para la realización del proyecto, lo cual no es garantía de compromiso del uso del espacio en cuestión, de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.	gonzalezouribeh@gmail.com	ruth_godoy56@hotmail.com
74	419297	El Último Efiguardo, Libro Primero. Novela Juvenil	Lily del Carmen Barra Álvarez	Creación	Literatura en Español - Poesía	Reposición	El responsable señala que cometió un error.	Rechaza	Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en las bases del concurso, Capítulo III., 1., los proyectos deben ser pertinentes con el Fondo, Línea, Modalidad y Género a la que postulan. El responsable del proyecto señala en su formulación principal que corresponde a la primera novela de "una trilogía de novelas destinada a jóvenes y adolescentes de entre trece y dieciocho años", por lo que su postulación sería pertinente al Género Literatura Juvenil de esta línea concursal, de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.	lily.barra@vr.net	lbarra@uc.cl
75	405858	Musicalización de cuentos inclusivos	Fundación Mis Talentos	Fomento a la lectura y/o escritura	Iniciativas de Fomento Lector y/o Escritor en espacios de lectura convencionales o no convencionales	Reposición	El responsable señala dentro de la carta el monto correspondiente al cofinanciamiento y explica en que se usará el dinero.	Rechaza	Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el punto II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados a la Línea de fomento de la lectura y/o escritura, Modalidad de iniciativa de fomento lector y/o escritor en espacios de lectura convencionales o no convencionales, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se le dará a estos. El responsable del proyecto no adjunta los antecedentes que acreditan el cofinanciamiento voluntario por el monto de \$8.162.000, de manera que no es posible saber si ese dinero será o no aportado al proyecto, entendiendo que el proceso de postulación es único y no se pueden adjuntar documentos en una instancia posterior, de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.	camilla.cerda@mistalentos.cl	monica.asejo@mistalentos.cl
76	414947	El nuevo empleo de Juan perez: el libro	César Antonio Fuentes Ojeda	Creación	Literatura en español - Cómic y Narrativa gráfica	Reposición	El responsable señala que los premios mencionados en el plan de escritura son parte del Píloto Animado, lo cual no se relaciona con el libro.	Acoge	Revisados los antecedentes se constata que existe un error en el acto administrativo, el proyecto no posee ninguna premición ya que el píloto animado es un formato distinto al cómic, de manera que cumple con lo establecido en las bases del concurso.	urgentalimplosion@gmail.com	salcop5@gmail.com



77	414775	El libro de Gorri el gorila	Luis Herrán Guzmán González	Creación	Literatura en español - Cómic Y Narrativa gráfica	Reposición	El responsable señala que el libro Gorri el gorila estaba postulando a un libro de arte piloto, al no ganar se ha eliminado.	Acoge	Revisados los antecedentes se constata que existe un error en el acto administrativo, el proyecto cumple con los requisitos al ser el piloto animado un formato distinto al cómic, de manera que cumple con lo establecido en las bases del concurso.	sakcup6@gmail.com	sakcup1@gmail.com
78	401804	Recuperando nuestro lago	Benjamin Infante Rodríguez	Creación	Literatura en lengua de pueblos originarios (bilingüe) - Comics Y Narrativa gráfica	Reposición	El responsable señala que el hecho que aparece al nombre en su plan de escritura, no es una causal de inadmisibilidad.	Rechaza	Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II, 4., 3.), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en lenguas de pueblos originarios (bilingüe), el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura. El responsable del proyecto coloca el nombre del autor en el Plan de Escritura del FUP, siendo el anonimato un requisito obligatorio para al admisibilidad de los proyectos, de manera que no cumple con establecido en las bases del concurso.	infante.benjamin@gmail.com	belen.soti@gmail.com
79	408319	La Leyenda Del Koan Chilensis (O El Santito De La Norte)	Felipe Israel Díaz Riquelme	Creación	Literatura en Español - Novela	Reposición	El responsable señala que fue un error involuntario.	Rechaza	Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Novela, debe contener un mínimo de extensión de la obra 50 carillas, máximo 70 carillas. El responsable del proyecto presenta una muestra de la obra de 32 carillas, incumpliendo con la extensión mínima, de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.	felipe.israelia@gmail.com	tofi4231@gmail.com
80	404989	Solloquio	Francisco Manuel Hernández Torres	Creación	Literatura en Español - Cuento	Reposición	El responsable señala que incurrió en una falta por descuido.	Rechaza	Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II, 4., 3.), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura. El responsable del proyecto coloca el nombre del autor en la primera carilla de la muestra, de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.	fco.herra.torres@hotmail.com	dameunaraazonpunto@gmail.com
81	415974	La Alianza Indeseable	Gonzalo Andrés Valdés Díaz	Creación	Literatura en Español - Literatura Juvenil	Reposición	El responsable señala que el error en el que incurrió es sólo de forma y al no ser de fondo, es admisible.	Rechaza	Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II, 4., 3.), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura. El responsable del proyecto coloca el nombre del autor en la portada de la muestra, siendo este requisito obligatorio dentro del proceso de admisibilidad de los proyectos, de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.	gvaldesd@hotmail.com	gonzalovaldesdiaz@gmail.com
82	417212	Sordido del mar: una historia sobre un niño con capacidades diferentes	Cristóbal Cisternas Araya	Creación	Literatura en español - Cómic Y Narrativa gráfica	Reposición	El responsable señala que el nombre del autor sólo está en la portada y no en el texto por tanto no incurrió en ninguna falta.	Rechaza	Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II, 4., 3.), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura. El responsable del proyecto coloca el nombre del autor en la portada de la muestra, esta exigencia aplica no sólo al texto sino también al plan de escritura que engloba todo lo presentado dentro de la obra por parte del autor, de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.	nataly.arleth@gmail.com	yarellamorenos1978@gmail.com



83	414587	"Para la Libertad: Talleres de Fomento de la Lectura y la Escritura"	Viviana del Pilar Schultz Abarca	Fomento a la lectura y/o escritura	Iniciativas de Fomento Lector y/o Escritor en espacios de lectura convencionales o no convencionales	Reposición	El responsable señala que asume su responsabilidad pero que en postulaciones anteriores no era necesario hacerlo y por ello omitió ese detalle.	Rechaza	Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados a la Línea de Fomento de la lectura y/o escritura, Modalidad de iniciativa de fomento lector y/o escritor en espacios de lectura convencionales o no convencionales, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se las dará a estos. El responsable del proyecto presenta una carta de cofinanciamiento que no incluye valoración y/o el monto del aporte en dinero, respecto del monto de \$500.000 que hace alusión en el presupuesto, de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.	viviana_schultz@hotmail.com	viviana_schultz@gmail.com
84	406565	El ABC Periódico Literario Cultural	Fernando Mario Stumpner Marino	Fomento a la lectura y/o escritura	Iniciativas de fomento lector en medios de comunicación - iniciativas en medios de comunicación local (soportes escritos, visuales y orales)	Reposición	El responsable solicita reconsiderar la inadmisibilidad, enviando una nueva cotización que sí contempla el IVA.	Rechaza	Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3. letra a), de las bases del concurso, se deberá acompañar documento que describa detalladamente las características técnicas del programa, especificando franja horaria, duración, periodicidad, etc. o de la publicación, especificando en los casos impresos, tipo de papel, número de hojas, cuñetas colores, gramaje papel, etc.; y en los digitales, las características técnicas que contemplan la propuesta de publicación. Incorporar cotizaciones (IVA incluido). El responsable del proyecto presenta una cotización por las especificaciones técnicas del programa o publicación que no incluye el IVA dentro del monto final del listado, entendiendo que el proceso de postulación es único y no se pueden adjuntar documentos en una instancia posterior, de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.	fernando.stumpner@norpress Chile.com	norpressida@gmail.com
85	421247	La Música abordó del Titanic	Iván Alejandro Alvarado Contreras	Investigación	Investigaciones en torno al libro, la lectura y/o escritura - Obras y Autores	Reposición	El responsable señala que adjuntó el documento correspondiente, sin embargo reconoce que quizás se produjo un error en la conexión debido a que iba viajando y la señal de internet móvil no era muy buena.	Rechaza	Revisando los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo. De acuerdo al capítulo II., 3., de las bases del concurso, los proyectos deberán presentar la exposición general del problema y su relevancia como objeto de investigación. El responsable del proyecto adjuntó un texto que consta de una sola carilla, con un párrafo de tres líneas, teniendo en cuenta que el proceso de postulación único, el archivo adjunto impide una correcta evaluación del proyecto, tras consultar con la Sección Tecnologías de la Información (TIC) se ha comprobado que el archivo posee sólo un párrafo y que no se adjuntó otro tipo de muestra, por tanto, no se puede evaluar, de manera que no se cumple con lo establecido en las bases del concurso (se adjunta certificado).	ivan_hockley@icloud.com	ivan_hockley@hotmail.es
86	406942	Fortaleciendo la educación artística e inclusiva a través del fomento lector-escritor en la comunidad escolar.	Nicole Michelle Brown Caro	Fomento a la lectura y/o escritura	Iniciativas docentes o escolares en fomento lector y/o escritor	Reposición	El responsable señala que lamenta la equivocación y acompaña nuevamente la carta de compromiso de uso de los espacios.	Rechaza	Revisado los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo. De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados a la Línea de fomento de la lectura y/o escritura, Modalidad de iniciativas docentes o escolares en fomento lector y/o escritor, en el caso que correspondiera, se deberá(n) adjuntar carta(s) de compromiso debidamente firmadas y/o timbradas por el/los representante(s) del lugar o lugares en donde se desea realizar la actividad de transferencia de conocimiento comprometida en la postulación. El responsable del proyecto presenta una carta de compromiso sin estar firmada, además se debe tener presente que el proceso de postulación es único y no se pueden adjuntar documentos en una instancia posterior, de manera que no se cumple con lo establecido en las bases del concurso.	nicolebrownocar@gmail.com	nbrown@alumnos.upla.cl
87	421328	Tu libro en todas partes	Susana Bravo Sepúlveda	Fomento a la lectura y/o escritura	Iniciativas de Fomento Lector en Medios de Comunicación -Iniciativas en Medios de Comunicación Local	Reposición	El responsable señala que su proyecto consiste en el diseño, elaboración y contenidos de una plataforma web, por tanto, no cuenta con un medio de comunicación específico vigente, razón por la cual no es necesario presentar una carta de compromiso de un medio de comunicación.	Rechaza	Revisado los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo. De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3. letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados a la Línea de fomento de la lectura y/o escritura, Modalidad de iniciativas de fomento lector en medios de comunicación, Submodalidad de iniciativas de medios de comunicación locales, se deberá acompañar carta firmada y/o timbrada por el representante legal del medio, en la que conste la obligación de emitir los programas, detallando, en dicho documento, horario propuesto para el programa, cantidad de emisores, repeticiones, cobertura a alcanzar, distribución y/o circulación. El responsable del proyecto presenta una carta de compromiso del medio que no está firmada y/o timbrada por el representante legal del medio, requisito obligatorio entendiendo que esta línea concursa apunta a proyectos que se divulgan en medios de comunicación pre-existentes, de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.	cuentscuentospatagonia@gmail.com	cuentscuentospatagonia@gmail.com



RECIBIDO
11 OCT. 2016
DEPTO. JURIDICO
SANTIAGO

88	407893	Metropolitros Cuarta Temporada	José Manuel Soto Chevesich	Fomento a la Lectura Y/o Escritura	Iniciativas de Fomento Lector en Medios de Comunicación - Iniciativas en Medios de Comunicación Masivos	Reposición	El responsable señala que su proyecto si incluye el IVA solicitado en las bases, el cual fue señalado en el formulario Único de Postulación.	Revisados los antecedentes se constata que existe un error en el acto administrativo recurrido. El responsable del proyecto si incluyó el IVA en los montos totales desglosados en gastos operacionales, de manera que cumple con lo dispuesto en las bases del concurso.	dedosproducciones@gmail.com	jmsoto@uc.cl
89	402705	Chile, una geografía sorprendente	Leo, luego pienso spa	Fomento a la lectura Y/o escritura	Iniciativas docentes o escolares en fomento lector Y/o escritor	Reposición	El responsable a argumenta que no debía acompañar carta de cesión de derechos de autor por que ella es la autora del libro por tanto lo consideró innecesario.	Revisados los antecedentes, se constata que el recurso fue deducido después de transcurrido el plazo de 5 días hábiles contados desde la fecha de la notificación (7 de septiembre) dispuesto en las bases del concurso, recibiendo se via correo electrónico el jueves 15 de septiembre a las 00:16 horas; no obstante, el Fondo del Libro y la lectura revisó los antecedentes y la autorización de derechos de autor correspondiente se adjuntó de manera extemporánea, de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.	paulhacedon@gmail.com	carolina@publisa.cl
90	421014	Leyendo...Habilidades aprendo	Andrea Valenzuela Pavez	Fomento a la lectura Y/o escritura	Iniciativas de Fomento Lector Y/o Escritor en espacios de lectura convencionales o no convencionales	Reposición	El responsable señala que no presentó la carta de compromiso del uso de los espacios firmada, por que el establecimiento educacional se encontraba cerrado debido a las vacaciones de invierno y le fue imposible obtener la firma del director en esa fecha y antes de ella.	Revisados los antecedentes se constata que el recurso fue deducido después de transcurrido el plazo de 5 días hábiles contados desde la fecha de la notificación (7 de septiembre) del acto administrativo recurrido dispuesto en las bases del concurso y en el artículo 59 de la ley N° 19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado. El recurso se recepciona via correo electrónico el día jueves 15 de septiembre del 2016, a las 00:05 horas.	andrevalezuela.a.social@gmail.com	begovpavez@gmail.com
91	413861	Corazon negro	Carlos Eugenio Sanchez Sanchez	Creación	Literatura en Español - Novela	Reposición	El responsable señala que la obra comienza desde la página numero dos no desde la portada.	Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II, 4, a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura. El responsable del proyecto coloca el nombre del autor en la primera carilla de la muestra, de manera que no se cumple con lo establecido en las bases del concurso.	icpv26@live.cl	roccosalvatore4@gmail.com
92	420848	Feria Internacional del libro de Valparaiso – I	Editorial, servicios editoriales, diseño, producción y eventos, Gladys Carolina González Solís, E.I.R.L.	Fomento a la lectura Y/o escritura	Apoyo a festivales Y ferias	Reposición	El responsable señala que hubo un error en la plataforma debido a que el aporte era en dinero, sin embargo aparece como valorado. Adjunta nueva carta de cofinanciamiento obligatorio	Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I, 3, 3.4 de las bases del concurso, los proyectos que postulan a la Modalidad de Apoyo a Festivales Y ferias exigen un cofinanciamiento consistente en un aporte en dinero de un 10% sobre el total del monto solicitado. El responsable del proyecto presenta una carta de cofinanciamiento donde el aporte corresponderá al trabajo de un Productor en terreno, lo cual no proceden ya que debe ser un aporte en dinero, cabe destacar el proceso de postulación es único y no se pueden adjuntar documentos en una instancia posterior, de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.	gladygonzalezsolis@gmail.com	edicioneilprodeldardo@gmail.com
93	415004	Escribir en desborde: Homaje al Congreso de escrituras feministas de 1987	Editorial, servicios editoriales, diseño, producción y eventos, Gladys Carolina González Solís, E.I.R.L.	Fomento a la lectura Y/o escritura	Apoyo a festivales Y ferias	Reposición	El responsable señala que hubo un error en la plataforma debido a que el aporte era en dinero, sin embargo aparece como valorado. Adjunta nueva carta de cofinanciamiento obligatorio	Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I, 3, 3.4 de las bases del concurso, los proyectos que postulan a la Modalidad de Apoyo a Festivales Y ferias exigen un cofinanciamiento consistente en un aporte en dinero de un 10% sobre el total del monto solicitado. El responsable del proyecto presenta una carta de cofinanciamiento donde el aporte corresponderá al trabajo de un Productor en terreno, lo cual no proceden ya que debe ser un aporte en dinero, cabe destacar el proceso de postulación es único y no se pueden adjuntar documentos en una instancia posterior, de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.	gladygonzalezsolis@gmail.com	edicioneilprodeldardo@gmail.com
94	417237	Sofía Y la Gente Sombria	Rodrigo Fernando López Osorio	Creación	Literatura en Español - Literatura Infantil	Recurso de Reposición con Jerárquico en Subsidio	El responsable señala que puso su pseudónimo en la primera carilla del libro por un error de novato y debido a la gran sobrecarga de trabajo que tiene.	Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II, 4, a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura. El responsable del proyecto coloca el nombre del autor primera carilla de la muestra, de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.	riopezosorio1975@gmail.com	gibornes@gmail.com



95	403850	"Jacinta y el Hámster 2", cuentos infantiles	Lorena Elisa Ruiz-Ríos	Fomento a la Industria	Apoyo a Ediciones - Libro único	Reposición	El responsable señala que su proyecto sí incluye el IVA solicitado en las bases, el cual fue señalado en el Formulario Único de Postulación.	Acoge	Revisados los antecedentes se constata que existe un error en el acto administrativo recurrido. El responsable del proyecto sí incluyó el IVA en los montos totales desglosados en gastos operacionales, de manera que cumple con lo dispuesto en las bases del concurso.	loreনারুই21@gmail.com	loreনারুই@uv.cl
96	406054	Finalización del proyecto "Primera persona"	Patricio Antonio Vargas Acaituno	Creación	Literatura en español - Cómic y Narrativa gráfica	Reposición	El responsable señala que colocar su pseudónimo fue un descuido y no un acto de mala fe.	Rechaza	Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II, 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura. El responsable del proyecto coloca el pseudónimo del autor ("Patricio el Combo") en la portada de la muestra, de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.	patriciova@gmail.com	fsantibanez@biblioteca-desantiago.cl
97	416003	II Encuentro regional de escritores de la Atacama	Agrupación literaria cultural erato	Fomento a la lectura y/o escritura	Iniciativas de Fomento Lector y/o Escritor en espacios de lectura convencionales o no convencionales	Reposición	El responsable adjunta la carta de aporte propio corregida.	Rechaza	Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II, 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados a la Línea de fomento de la lectura y/o escritura, Modalidad de iniciativa de fomento lector y/o escritor en espacios de lectura convencionales o no convencionales, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos. El responsable del proyecto adjunta carta en el ítem de cofinanciamiento que no incluye valoración y/o el monto del aporte en dinero, respecto del monto de \$1.500.000, entendiendo que la postulación posee un carácter de única, no es posible adjuntar al proyecto los nuevos documentos, de manera que no se cumple con lo establecido en las bases del concurso.	voyage1971@hotmail.com	voyage1971@gmail.com
98	414501	Biodiversidad de la Provincia de Huasco: Rescate de la biodiversidad agrícola con valor alimentario y patrimonial de las comunidades diáglutas y campesinas	Ernesto Eduardo Alcayaga Arostica	Fomento a la Industria	Apoyo a Ediciones - Libro único edición de literatura patrimonial de los pueblos originarios	Reposición	El responsable señala que no puede realizar una valoración por que con el correr del tiempo las cifras siempre se van modificando, no obstante sabe que será por un monto superior al millón de pesos.	Rechaza	Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II, 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Fomento a la Industria, Modalidad de Apoyo a Ediciones, Submodalidad de Libro único edición de literatura patrimonial de los pueblos originarios, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos. El responsable del proyecto adjunta una carta de cofinanciamiento voluntario donde sólo menciona los bienes y servicios que aportarían, más no una valoración pecuniaria, de manera que no se cumple con lo establecido en las bases del concurso.	diaguita.virtual@gmail.com	alondrad@gmail.com
99	408575	Butamajón, de Eduardo Labarca	Catalina Catalina Infante Beovic	Fomento a la Industria	Apoyo a Ediciones - Libro único	Reposición	El responsable señala que si bien la carta no especifica el monto, ésta sí se describe en la plataforma.	Rechaza	Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II, 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Fomento a la Industria, Modalidad de Apoyo a Ediciones, Submodalidad de Libro Único, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos. El responsable del proyecto presenta una carta de compromiso de cofinanciamiento voluntario sin especificar el monto de dinero que se compromete a aportar, entendiendo que este requisito obligatorio procura corroborar que los montos señalados serán aportados realmente, he ahí la necesidad de especificar la valoración y/o monto del dinero. De manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.	cinfante@catalonia.cl	secretaria@catalonia.cl



100	409404	Tú me cuentas, yo te cuento	Sergio Eduardo Peñañel Jaime	Fomento a la lectura y/o escritura	Iniciativas docentes o escolares en fomento lector y/o escritor	Reposición	El responsable señala que realizó una mala lectura de las bases y que ello lo incluyó a un error.	Rechaza	Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a) y, de las bases del concurso, los proyectos postulados a la Línea de fomento de lectura y/o escritura, Modalidad de Iniciativas docentes o escolares en fomento lector y/o escritor, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos. El responsable del proyecto presenta una carta de cofinanciamiento que no se encuentra debidamente firmada por quien compromete el aporte ni se expresa su valoración y/o monto del aporte, además adjunta una foto correspondiente a los artículos que se cofinanciarán, entendiendo que este requisito obligatorio procura corroborar que los montos señalados serán aportados realmente, he ahí la necesidad de especificar la valoración y/o monto del dinero, de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.	sepiju@gmail.com	sepiju@hotmail.com
101	411958	Magíster en Literatura, Universidad de Chile	Fernanda Carrillo Mutroni	Formación	Becas - Magíster	Reposición	El responsable señala que se equivocó en adjuntar la carta de aceptación.	Rechaza	Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, modalidad Becas, submodalidad Magíster, se deberá acompañar copia del documento emitido por la institución, o maestro, o asociaciones de enseñanza no institucionales, según corresponda, donde conste la aceptación del postulante por el programa o curso, sin sujetarla a plazos o condiciones, indicando la fecha de inicio y término (mes y año). Si la aceptación se encuentra en trámite, deberá acompañarse la documentación que la acredite. El responsable del proyecto no adjunta el documento oficial de aceptación al magíster, sino que adjunta una carta de aceptación a un diplomado, entendiendo que la postulación es única, no se pueden adjuntar nuevos documentos a los proyectos, de manera que no cumplen con lo establecido en las bases del concurso.	fercarrillo1@gmail.com	ferchupdecuarto@gmail.com
102	411694	Libre entre las alturas y las algas	Tanya Tanya Duran Poblete	Creación	Literatura en Español - Dramaturgia	Reposición	El responsable señala que ni las bases ni la plataforma hacen referencia alguna a la extensión mínima o máxima de la muestra, quedando ambiguo y dando a entender que la extensión total del proyecto debía ser entre 30-40 carillas.	Rechaza	Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Dramaturgia, debe tener un mínimo de extensión de la obra 30 carillas, máximo 40 carillas. El responsable del proyecto presenta una muestra de la obra de 14 carillas, incumpliendo con la extensión mínima, de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.	tanya.duran.p@gmail.com	javierdurandp@gmail.com
103	404470	La Hoyada: Una madre para Las Cruces	Cristián Bastián Brito Yanque	Creación	Literatura en español - Referencial	Reposición	El responsable señala que interpone el recurso para enmendar el error cometido.	Rechaza	Revisados los antecedentes se constata que el recurso fue deducido después de transcurrido el plazo de 5 días hábiles contados desde la fecha de la notificación (7 de septiembre) dispuesta en las bases del concurso y en el artículo 59 de la Ley N° 19.890, de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado. A pesar que la carta posee fecha 12 de septiembre, fue enviada a través de un correo electrónico el día 16 de septiembre del 2016, por tanto, no cumple con el plazo establecido para presentar el recurso.	solbemo17@gmail.com	terapaskuyenviolata@gmail.com
104	407501	Novela Gráfica Agua Turbia	Alex Rodrigo Carreño Rozas	Creación	Literatura en español - Cómic y Narrativa gráfica	Reposición	El responsable señala que el nombre sí se protegió debidamente.	Rechaza	Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar - Primera escritura de la obra - Correcciones y reescritura. El responsable del proyecto coloca el nombre del autor en la portada de la muestra, siendo este requisito obligatorio dentro del proceso de admisibilidad de los proyectos, de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.	alexcarreno@gmail.com	fitosofia@gmail.com
105	415821	Trenes de Chile y el Mundo - Reedicción	Editorial trenes de Chile y el mundo limitada.	Fomento a la Industria	Apoyo a Ediciones - Libro único	Reposición	El responsable señala que no sabía donde adjuntar dicha cotización.	Rechaza	Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, se deberá acompañar un documento donde se especifiquen las características de la edición (número de ejemplares, tipo de papel, encuadernación, a cuántos colores, etc.). Se debe incorporar cotización (IVA incluido). El responsable del proyecto no presenta cotización con IVA incluido, de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.	arroyoeditor@gmail.com	arroyoexport@gmail.com



106	420277	IV Versión de Concurso Microcuentos "Cuéntame Peñalolén"	Municipalidad de Peñalolén	Fomento a la lectura y/o escritura	Iniciativas de Fomento Lector y/o Escritor en espacios de lectura convencionales o no convencionales	Reposición	El responsable señala que adjunta una nueva carta de cofinanciamiento firmada, por tanto, solicita se reconsidere la admisibilidad del proyecto.	Rechaza	Revisados los antecedentes se constata que el recurso fue deducido después de transcurrido el plazo de 5 días hábiles contados desde la fecha de la notificación (7 de septiembre) dispuesto en las bases del concurso y en el artículo 59 de la Ley N° 19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado. La misma fue recepcionada el día 16 de septiembre del 2016, por tanto, no cumple con el plazo establecido para presentar el recurso.	cuantoscuentos12@gmail.com	fabyanzarini@hotmail.com
107	407357	Apoyo a la creación de editoriales online- charlas y talleres de experto español en Concepción, Temuco y Valdivia	Mariana Alejandra Soto de la Jara	Fomento a la Industria	Emprendimiento - Microeditoriales	Reposición	El responsable señala que si firmó la carta de cofinanciamiento voluntario y pide se revise su postulación.	Rechaza	Revisados los antecedentes se constata que no existe un error en el acto administrativo recurrido. De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II, 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Fomento a la Industria, Modalidad de Emprendimiento, Submodalidad de Micro-editoriales, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos. El responsable del proyecto presenta una carta correspondiente al cofinanciamiento voluntario que no está debidamente firmada por quien compromete el aporte, de manera que no cumple con lo establecido en las bases del concurso.	lamanesoto@yahoo.es	malvoivo@gmail.com
108	426403	Visiones Literarias	Laura Guzmán Toro	Fomento a la lectura y/o escritura	Iniciativas de Fomento Lector en Medios de Comunicación -Iniciativas en Medios de Comunicación Local	Reposición	El responsable señala que no debe pagar IVA, por que la emisora radial con quien cotiza esta exenta de pagar el impuesto, ya que pertenece a la red Madripo del Vicariato de Aysén.	Acoge	Revisados los antecedentes se constata que existe un error en el acto administrativo recurrido. El responsable del proyecto si adjuntó la cotización correspondiente a las especificaciones técnicas, en donde se constata que si está exenta de IVA, de manera que cumple con lo establecido en las bases del concurso.	cuantacuentospatagonia@gmail.com	cuentospatagonia@gmail.com
109	405728	Cursos on line Escuela Ana Tarambana	Joanna Francisca Mora Vallejo	Formación	Cursos on line Escuela Ana Tarambana	Reposición	El responsable señala que adjunta nuevos documentos para completar us postulación al concurso.	Rechaza	Revisados los antecedentes, se constata que el recurso fue deducido después de transcurrido el plazo de 5 días hábiles contados desde la fecha de la notificación (7 de septiembre) dispuesto en las bases del concurso y en el artículo 59 de la Ley N° 19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado. La misma fue recepcionada en la sucursal de Linache de Correos de Chile el día 20 de septiembre del 2016, por tanto, no cumple con el plazo establecido para presentar el recurso.	jmora@motivati.com	jmoravallejo@gmail.com

